

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Comienzo la Comisión de Hacienda, Administración pública *[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.]*, a petición propia del consejero. Explicará las medidas adoptadas para el cumplimiento del programa de estabilidad requeridas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Tiene la palabra el señor Gimeno por un espacio de diez minutos.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Muchas gracias señor presidente.

Es una comparecencia pedida a petición propia pero, evidentemente, era obligada. Era obligada, y sino seguro que ustedes la hubieran pedido. Como es obvio, tenía mucho que ver con los compromisos que desde principio de año está asumiendo el Gobierno de Aragón, pero no sólo el Gobierno de Aragón sino el conjunto de toda España, como consecuencia de las decisiones y de los expedientes de déficit excesivo que ha abierto la Unión Europea al conjunto del reino.

Déficit, que ustedes vivieron como consecuencia -mejor perdón-, ese procedimiento sancionador que durante los primeros meses dieron lugar a un conjunto en los medios de comunicación, sobre todo. Pero también a un debate sobre qué es lo que había pasado en el año 2015 que prácticamente la mayoría, la amplia mayoría de las comunidades autónomas y el propio Estado se desviaron entre los objetivos de estabilidad presupuestaria de una forma muy importante, tanto en lo que se refiere al techo de gasto, como a endeudamiento como a déficit. Fundamentalmente, a partir de ese momento se empezaron a tomar medidas por el Estado consistentes en lo fundamental.

Les recordaran también los primeros meses del año que fueron los de los planes de ajuste, lo que no llevaban la financiación del fondo de liquidez autonómico a ninguna de las comunidades autónomas y que dio lugar al retraso de la financiación. Y, como consecuencia la generación de dificultades por todas las comunidades autónomas, fundamentalmente, en lo que se refiere a Aragón pero, también a otras, en el pago a proveedores. Fundamentalmente, porque se retrasó el fondo de liquidez autonómica hasta el mes de mayo. Lo digo sólo para que tenga una percepción de lo que pasó.

Y, todo eso tenía que ver con el expediente de déficit excesivo y las sanciones que proponía Bruselas, que económicamente eran muy importantes y que significaban necesariamente recortes en los presupuestos de las comunidades autónomas y del Estado.

Al final, se vivió y nosotros tuvimos que hacer un plan de ajuste -no sólo nosotros, todas las comunidades autónomas-, un plan de ajuste que también conocen, que está publicado en la web, se dio a conocer también en las Cortes. Y, del cual, prácticamente, lo que ha quedado en la imagen

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

global de ese plan de ajuste es cuando se planteaba la necesidad de retención de gasto en las partidas presupuestarias que se plantearon.

Recordarán ustedes que se hizo una propuesta de retenciones muy genérica. Algunas de las cuales eran muy fáciles de retener puesto que ya se sabía que disminuíamos los gastos financieros o los gastos de intereses en dieciocho millones. Era fácil de determinar. Y, también, teníamos algunas partidas que permitían tener un margen, puesto que los ingresos por ventas de suelo en las corporaciones, en la corporación empresarial, concretamente, en Plaza, fundamentalmente, habían producido un ingreso importante que permitía no destinar transferencias previstas para las empresas en el presupuesto.

Digamos, que había partidas fáciles y había partidas más complejas. Digo más complejas, porque algunas estaban pendientes de la ejecución de la inversión, es decir, cuando se solicita un proyecto tanto en capítulo II, como en capítulo VI, si había bajas lo que se procedía era a la retención sin que afectara a la ejecución del Proyecto.

Bueno, todo eso dio lugar a un seguimiento permanente por parte del Estado después de ese plan de ajuste. Y, luego ha venido o ha dado lugar, nuevamente, como consecuencia de la resolución de la Unión Europea que no pone la sanción al reino de España, pero sí que le dice que es lo que tiene que hacer. Ese es otro debate que está todavía ahí en marcha, que culminará después de las elecciones -quiero creer yo- o seguirá abierto, no lo sé.

En cualquier caso, hay recomendaciones claras del reino de España en las que le pide al Estado que cierra el presupuesto, insinúa indirectamente que siguieron los presupuestos de las comunidades autónomas. Y, no sólo eso, sino que produce recomendaciones sobre subida de impuestos. Normalmente la Unión Europea sólo se refiere al Estado en su conjunto y el Estado es el que luego decide o no decide cómo distribuir el conjunto de medidas que se van planteando en los distintos escenarios del conjunto de las administraciones, fundamentalmente, comunidades autónomas, seguridad social -por supuesto- y Administración General del Estado.

Entonces, porque los ayuntamientos ya llevan años obligatoriamente cumpliendo el objetivo de déficit cero, como consecuencia de lo cual, las medidas en los ayuntamientos suelen ser menos importantes casi siempre.

En cualquier caso, desde este punto de vista es lo que la secretaría de Estado nos pidió nuevamente como consecuencia de estas nuevas medidas de la comisión y que ellos tenían que mandar un informe a principios de septiembre. En estos momentos ese informe- que supongo que habrá mandado el Estado, pero que lo desconozco- nos decía que... Nos pedía un conjunto de información y de datos del que se deduce lo que hoy les vengo a plantear en este momento que es la contestación que se produjo durante el mes de... las medidas que adoptamos durante el mes de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

agosto, en la que yo ya le contesté el 2 de septiembre al ministerio todo lo que habíamos hecho durante el mes de agosto y todo lo que preveíamos que iba a ocurrir hasta fin de año.

Es decir, lo que se viene a producir ya, es una estimación, yo creo que bastante real por parte del Estado para que lo conozca la Unión Europea pero, también, por parte de la comunidad de por donde va a terminar el ejercicio económico, tanto de la Comunidad Autónoma de Aragón como del conjunto de las administraciones públicas.

Y, los datos que nos pide el Estado son, concretamente, los que les voy a decir. Y, que por el tiempo que tenemos los sintetizar lo más que pueda.

Líneas fundamentales de la orden de cierre del ejercicio 2016. Indirectamente por eso se ha cerrado -para que voy a decir otra cosa-, se produjo el ejercicio para decir cuál era el cierre. El cierre del ejercicio, simplemente, tal como lo comunicamos y es lo que dice la orden que aprobamos.

La principal medida era la imposibilidad de iniciar nuevos expedientes de gasto que impliquen registro de documentos que, técnicamente, son lo que se llaman A o AD. Esa es la medida fundamental que se adopta, pero se ponen muchas excepciones como habrán detectado los que hayan leído, meticulosamente, semejante orden. Por ejemplo, se quitaban todos los expedientes que estuvieran ya en tramitación. En la jerga nuestra es todos los expedientes que estaban pendientes de información por parte de la Intervención General, que es cuando se inician los trámites en cualquier caso.

Y, además se hacían también excepciones, incluso en todos los casos. Casos que tampoco hubiera informe de intervención cuando sean necesarios para el funcionamiento ordinario de los servicios. Que aunque les parezca raro a veces ocurren incidencias que se producen según qué servicios tienen más problemas de este perfil que otros.

Por ejemplo sanidad tiene una mecánica un poco diferenciada del resto de las áreas, puesto que en sanidad se acumula normalmente a fin de año -este año será bastante menos-, pero se han ido acumulando todavía déficits de lo que se llama partidas... gastos sin partida presupuestaria. Lo que se viene conociendo con la cuatrocientos trece o la cuatrocientos nueve, según cual sea la Administración.

Tenga en cuenta que a principios del año anterior eso eran... estábamos en más de quinientos millones. En estos momentos ha bajado de una forma drástica como no podía ser de otra manera, con la lógica consecuencia de los mayores ingresos que tienen en estos momentos el presupuesto que tiene que ver con decisiones tomadas por las Cortes. Pero, también, por la situación económica general que pide también algún tipo de ayudas y consecuencias en cuanto los ingresos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Como consecuencia –por decirlo y sintetizo muy rápidamente para poder hablar de los demás puntos-, lo que les estoy hablando es el informe de la intervención, digo para que no piensen que estoy yo intuyendo o no intuyendo las cifras solo, aunque, lógicamente, he discutido con la intervención también, estas cuestiones.

La intervención prevé, que con estas medidas de toda la orden se producirá unos ahorros, de aproximadamente de treinta millones de euros por proyectos que no van a poder ser realizados. Lo digo en cuanto estas cifras que aparecen en el presupuesto. Cuando nosotros procedemos a una orden de retención, de no disponibilidad, que la Ley de Estabilidad Presupuestaria dice que no se pueden disponer ya, en ningún caso. Y, que en caso de disponerlos, hay que reponerlas. Es decir, la única excusa posible es si quito, pongo.

Esto qué permite, permite hacer una aproximación inmediata de la disminución del déficit de una décima más. **¿Voy?** a decir para que sepan ustedes un poco la técnica. Con lo cual, se está pensando esto, y digo técnica porque la intervención preveía en el mes de junio un déficit del 0,9 para todo el año.

Se acuerdan –no sé si se acordaran ustedes- que el año anterior por estas mismas fechas de septiembre se hizo un informe con la previsión de déficit de final de año -lo acertó- del 2%. Este año hizo un primer informe en junio, en el cual, la previsión de déficit era de 0,95, exactamente dijo. En estos momentos yo creo que estamos ya por debajo de ese 0,95, pero eso es la conclusión a que les llegaré al final del informe de lo que se está planteando.

Estoy hablando de las partes fundamentales que afectan a Hacienda. Es evidente que cada área podía discutirlo de una forma diferente, pero mi objetivo fundamental es explicar lo que yo he hecho o las medias que hemos adoptado de acuerdo con el reino de España y que hemos comunicado al Gobierno para que lo comunique a la Unión Europea.

Actuaciones de la intervención en relación con las facturas pendientes de reconocida obligación, esto es otro de los informes que nos pedían, y en este, simplemente, sólo les puedo decir que a partir del mes de mayo, lógicamente, bajó de una forma muy importante el ratio de pago a proveedores.

En estos momentos es el dato que les he comunicado, ya está la web de la Comunidad Autónoma y estará, próximamente, en la web del resto del Estado, que ya está la de junio. Y, pronto estará la de julio y la de agosto en el Estado y se podrá comparar con conjunto de comunidades autónomas, en la que se verá que Aragón ha mejorado mucho en relación con el resto de comunidades. Y, que en estos momentos estamos en diecinueve días de pago a proveedores con la técnica de la Administración, quiero decir, que no hay otra posible que es la técnica de la Administración y les estoy simplificando más o menos la situación.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tenemos un problema que así se le manifiesta a la Secretaría de Estado. Se le manifiesta porque le hemos pedido la ineludible necesidad de ampliar presupuesto en cien millones de euros. Lo explico.

El déficit no tiene nada que ver con el presupuesto, no se... a veces lo hablo, éste sé que es una jerga compleja para los que no están dedicados a la discusión de este tipo de cuestiones. Por ejemplo, es tradición en la Administración española que poco a poco espero que ya se radique esta situación porque además todos los informes de las cámaras de cuentas pues ya nos colocan en el límite de manifestarse si esto es legal o no es legal este tipo de cuestiones, pero hoy está no sólo acuñado sino autorizado y previsto en la legislación, lo que se llama gasto presupuestario sin dotación presupuestaria, perdón, gastos sin dotación presupuestaria.

Ocurre fundamentalmente en sanidad y ocurre en sanidad porque a nadie se le ha ocurrido la genial idea de cuándo no hay presupuesto, cortar la farmacia, por decir un caso muy sencillo, exactamente improbable. Como consecuencia de lo cual, nosotros le hemos manifestado al Estado que en estos momentos, por decirlo rápidamente, cuando vean ustedes los informes de pago a proveedores verán que el informe de farmacia que la sanidad está pagando catorce días.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Vaya acabando, señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Voy a intentar. Gracias, señor presidente.

En cualquier caso, con este tipo de datos, le hemos pedido cien millones más de presupuesto, que no de déficit ni de ingresos porque los ingresos los tenemos, lo que no tenemos es la posibilidad de pagar porque no hay partida presupuestaria para pagar si no nos las dotan de forma inmediata.

Esta es la conclusión de lo de pago a proveedores, luego hay una información sobre... nos preguntan que por qué han crecido los gastos de personal y les digo que ha habido una desviación de gastos de personal de tres puntos de aquí a final de año. En el primer semestre hubo una desviación que se produjo fundamentalmente porque en el año 2015 no se computaron los gastos de la Seguridad Social.

Durante los seis meses del primer ejercicio sólo se computaron cinco en el primer año, en año 2015. Y este año pues hemos metido, hemos puesto orden y hemos metido los seis. Como consecuencia hay un crecimiento que no coincide cuando termine el año con lo que se prevé en el primer ejercicio. Hemos dado explicaciones y, sobre todo, con los gastos de interinos que se han producido, que se iban a producir en los meses de julio y agosto. Porque los interinos, ya saben, que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ustedes que antes cobraban de prestaciones de desempleo. En estos momentos el que se ha beneficiado de esto es que habrán disminuido las prestaciones de desempleo del Estado.

En cuanto a ingresos. Luego lo intentaré aclarar todo lo que pueda más. El informe que ha hecho la Dirección General de Tributos -lo digo para que se...- que no es el informe ni la estimación que hago yo, los ingresos tributarios estarán por encima de cien por cien, a pesar de la situación de transmisiones patrimoniales, que este mismo mes nos han dado una buena noticia y han disminuido ya cinco millones a la baja el déficit que se producía en transmisiones patrimoniales.

Pero en cualquier caso, vuelvo a insistir. Los ingresos previstos por la Dirección General de Tributos es esa y además eso se añade más ingresos que ha habido por parte de transferencias del Estado en algunos casos, por ejemplo en políticas de empleo. Y también les puedo decir que ha habido ventas de veinticuatro millones de suelo que no estaban previstas en el presupuesto, que sólo se había previsto una venta de un millón de euros.

Como consecuencia, las tasas están por encima de lo presupuestado y prácticamente todos los impuestos, menos transmisiones patrimoniales, están por encima de lo presupuestado. Pero son los datos de la dirección de Tributos y que los verán ustedes este mismo mes en la página del ministerio que sacarán los ingresos de las comunidades autónomas, también de la Comunidad autónoma de Aragón. En el mes de julio ha crecido de una forma muy importante todos los ingresos, como no podía ser de otra manera, porque ha habido ingresos por patrimonio. Ha habido la liquidación y la diferencia de la liquidación del año 2015 que supone trescientos cincuenta millones más de ingresos que se tenían en el ejercicio anterior.

Todo eso nos hace prever que el objetivo de déficit va a estar por debajo del 0,9, teniendo en cuenta que estamos en el 2,1, pues es un descenso muy importante. Y esto no tiene nada que ver con la definición concreta de las políticas sociales que cada departamento, yo por supuesto lo podría hacer, pero cada departamento lo debería hacer explicar en su propio departamento.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Gimeno.

Bien, concluida la exposición, seguimos con la intervención de los grupos parlamentarios. Cinco minutos, empezando de menor o mayor. Señor Briz, tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días, señor Gimeno.

Supongo que en trece minutos es muy complejo explicar todo lo que ha hecho su departamento y el Gobierno en aras de este cumplimiento del programa de estabilidad, que fíjese

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

bien, eh. Que estamos hablando de que la socialdemocracia gobierna y estamos haciendo un gran uso de la norma neoliberal de la estabilidad presupuestaria y usted lo acabó diciendo y yo voy a iniciar por ahí, que del 2,1 hemos pasado al 0,9. O sea, que somos unos cumplidores de las estabilidad presupuestaria bastante rigurosos.

Yo no estoy muy de acuerdo en estas políticas, pero voy ya sabemos lo que hay, ¿no? Es decir, hay que cumplir como normativa Europa y los planes de ajuste.

Usted ha dicho también y me parece que hay que remarcarlo, que Europa nos estaba a punto de sancionar, yo no sé qué acuerdos han llegado políticos con el señor Rajoy, pero al final esa multa no ha tenido lugar. Pero sí que hay que buscar su origen en el año 2015, ese año fatídico de esas elecciones que ahí se pasó sin solución de continuidad del neoliberalismo "Tatcheriano" al expansionismo keynesiano sin pasar por la tercera vía.

Entonces, es decir, que, evidentemente, aquí lo que está sucediendo es que estamos pagando las consecuencias y como no está muy de moda lo de la herencia, pues, bueno, pues ahí lo dejamos, ¿verdad? Entonces, lógicamente, el déficit y la deuda se estaban yendo a situaciones insostenibles y Europa ha hecho el recordatorio. Y usted pues lógicamente ha venido a explicarnos las medidas que ha tomado al respecto en el Gobierno de Aragón, que no tenía otra solución para evidentemente recibir la financiación adecuada de la comunidad autónoma a través del FLA y otras cuestiones fundamentales. Y por supuesto en cumplimiento de esa ley de estabilidad y sostenibilidad presupuestaria.

Yo, en cuanto a lo que ha dicho, pues ya el otro día en el Pleno se dijo y lo hablamos, de que el cierre de presupuesto no tiene mayores repercusiones, ya que algunas cuestiones -y también quiero remarcarlo- que pactamos las fuera de izquierda en este parlamento para llevar a cabo políticas sociales en ese presupuesto. Eso se preserva, el IASS por ejemplo lo concretó el otro día, el pago a las nóminas -muy importante- y también el normal funcionamiento de la Administración.

Ya dijimos el otro día que el expediente que no se ha iniciado en estas fechas, es muy complejo que se pueda comenzar y llevar a cabo el gasto. Vamos, lo digo porque nuestro propio departamento -digo el propio cuando Chunta Aragonesista está gestionando el Departamento de movilidad- es así como me lo comunican. Por tanto, yo ahí no daría más el relevancia que excepto pues un poco la propaganda política, fíjense y ya cierre el presupuesto y usted dijo además que se iba a ejecutar casi, casi el noventa y siete por ciento. Por tanto, yo ahí lo dejaría, tampoco hay mayor inconveniente.

Y luego hay una cosa que sí es interesante que es el pago a los proveedores a través del FLA, que usted ha dicho también que en mayo llega, de forma tardía, pero que ayuda a todo esto y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que estamos ya en cifras del veintitrés días, incluso por debajo de lo exigible. Ya este mes de agosto de veinte días, como marca la legislación sobre los veinte días.

Y algo que me parece también relevante es lo de el personal, bueno, perdón, quería hacer un inciso antes de ir al personal. Es verdad que el problema sanitario es un *hándicap* fundamental que yo creo que alguna vez, alguna vez, habrá que regular adecuadamente. Porque, claro, esos pagos a sanidad fuera de presupuesto, esos cien millones que usted plantea con necesidades básicas fundamentales en la sanidad, pues yo creo que es un tema pendiente que alguien se tendría que regular que pudieran aparecer las partidas siempre en presupuesto de Sanidad y se pudiera financiar adecuadamente.

Y sobre el tema de gastos o retribuciones de personal, yo aquí, bueno, pues creo que es necesario el incremento. Es decir, si se quieren atender planteamientos claves como el tema de los servicios públicos en sanidad y en educación y dependencia, pues muchas veces no queda otro remedio, además del 1% que también se ha incrementado el presupuesto, y también lo que usted ha explicado de la Seguridad Social.

Sobre los ingresos, a mí me parece muy interesante porque aquí se ha hablado, mira que se ha hablado del impuestazo, de qué barbaridad, de que no se iba a recaudar, de que fíjate los hidrocarburos... Bueno, pues parece ser que las cosas se están desarrollando con bastante normalidad, según usted nos cuenta, y la intervención plantea, incluso la propia Agencia Tributaria, que nos habla precisamente de cifras concretas, incluso los hidrocarburos, por encima de las previsiones planteadas.

Aunque es verdad que puede haber impuestos, que ya le recordará los partidos conservadores, que no tienen en lo que se estaba previsto, pues que ya lo compensaremos con otros impuestos, se está desarrollando. Yo creo que era necesaria la medida que se toma en diciembre pasado de crear una serie de impuestos y de hacer una serie de acuerdos sobre los impuestos y la fiscalidad para tener -digamos- recursos e ingresos para la políticas sociales que se planteaban.

Y, bueno, pues, si además a esto, añadimos -como usted ha dicho- un poco de pasada y rápidamente que ha habido una enajenación de suelos y que esto provoca un -digamos- alivio también a este presupuesto y estas medidas, pues mis (...)

En todo caso, señor consejero, sabe que tiene nuestro apoyo y que aun estando en contra de la estabilidad presupuestaria como filosofía política, pues como no queda otro remedio que cumplir la ley, pues desde ahí estamos y apoyaremos las decisiones que el Gobierno vaya tomando.

Muchas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Briz.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A continuación, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

Pues bueno, señor Gimeno, ha venido hoy usted con una intervención totalmente técnica, cada día se nos presenta de una forma. Pero yo creo que hay una cuestión. Hay una cuestión que queda meridianamente clara. Meridianamente clara después de ver lo que ha sucedido a lo largo del tiempo de legislatura que llevamos y es que realmente lo que ha hecho usted, era lo que ella ha planteado al principio. Ha hecho lo que ha querido, con dinero de todos los aragoneses, señor Gimeno.

Lo que ha querido y lo más grave, no es eso, lo más grave es que además no sabemos, qué es lo que ha hecho. Porque a día de hoy, sigue usted intentando marearnos, un día de una forma otro día de otra. Y la cuestión aquí, es que el problema es que me temo, nos tememos desde nuestro grupo parlamentario, que no le va a llegar, no le va a llegar.

Usted sabe que no le va a llegar, a lo mejor ni san siquiera para pagar a todos aquellos que trabajan y prestan servicios para la administración. No le va a llegar y nos vamos a llevar muchísimas sorpresas, cuando llegué final de año, señor consejero.

Nos ha llevado sorpresas muy desagradables, cuando conozcamos la liquidación final del presupuesto, porque lo que usted está planteando es pasar de un déficit del 2,1 al 0,9, gastando más. Esto no es una cuestión de complejidad presupuestaria ni técnica, señor consejero, esto es de sentido común, es casi, casi imposible, más políticas sociales y resulta que reducimos las necesidades de financiación y todo eso por no hablar de todas las promesas, de los compromisos y de eslóganes, que desde no se han quedado en agua de borrajas.

Ya veremos qué es lo que pasa, cuando algunos de los que tenemos por aquí, empiecen a exigirselo. Ya veremos qué es lo que pasa. Ya le dijimos nosotros a principio de año, creo que se lo dijimos varias veces, que el problema le iba tener usted, porque iba a necesitar la ayuda a nivel nacional y se la jugó directamente a esa carta.

Sabe usted perfectamente que se la jugó a esa carta y que el problema es que le están fallando absolutamente todas las previsiones, en algunas cosas ha acertado, pero en esto le están fallando todas las previsiones y la verdad que es una temeridad, es una temeridad, porque ya se lo dijimos.

Nos ha dejado totalmente vendidos, aquí la cuestión es que había que contratar a los socios y ahora utilizamos la técnica nueva, que es la de echar balones fuera. Ha dicho usted que ya tenía datos acerca de endeudamiento, acerca de déficit, ¿Hasta dónde nos piensa llevar, en cuestión endeudamiento, señor consejero? ¿Ya no tiene estimado, podemos saberlo?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En el tema de déficit, usted dice un día una cosa y el día siguiente dice otra completamente distinta, porque usted está pidiendo este momento es más déficit, más capacidad de aumentar el déficit, eso es lo que está pidiendo, está pidiendo usted que se reparta esa posibilidad directamente.

Eso es lo que se deduce de todo lo que estamos viendo, nos quedaremos en 1,2, ojalá Dios quiera que nos quedemos en el 1,2, porque me da la impresión de que a usted no le llegan este momento y habrá un momento en que descubriremos que ni tan siquiera, le llega para pagar las nóminas.

Ya ha dicho usted que va a pedir incluso ampliaciones de presupuesto, díganos para qué las necesita exactamente, para que necesita exactamente esos cien millones. Aquí la cuestión es que, desde luego, pues cuesta mucho creerse que es lo que nos plantea y que las cuentas realmente no nos salen.

No será que al mejor, ya nos hemos disparado en el primer semestre, que las previsiones ya no son las que se tenían para final de año y nos hemos visto obligados a ese cierre. Mire, señor consejero, ha hablado usted de algunas cuestiones y yo sí que quisiera plantearle cual es nuestra posición y a ser posible tener algún tipo de planteamiento en estos temas, por su parte.

Lo primero, el tema de la cuatrocientos nueve, ya sé que a nosotros nos asusta y nos asusta bastante. Porque usted ha dicho que se ha reducido, ¿Pero cuánto se ha reducido? ¿En qué situación se encuentra en este momento, la cuatrocientos nueve?

Porque, desde luego, el problema lo va a tener en sanidad, obviamente, es el departamento donde más gasto hay, donde más dinero se mueve, y aquí lo que sí que le tengo que decir, es que usted puede recurrir siempre los ingresos, pero hay un problema y es el control del gasto, el problema es el control del gasto, porque por muchos ingresos que uno tenga y lo malgasta, no vamos a conseguir nunca, hacer lo que tenemos que hacer con lo poco de lo que disponemos.

Y en cuanto al pago de proveedores, pues, he de decirle, en este momento si está cumpliendo, qué va a pasar si no recibe el FLA. Que va a pasar si como usted ha hecho, ha dejado esta Comunidad Autónoma, dependiendo de la ayuda y de decisiones a nivel nacional y en un momento determinado no puede seguir pagando a los proveedores, como ha venido haciendo hasta este momento, porque aún le quedan meses.

Y las farmacias ya le digo, le digo porque estuve el otro día hablando con ellos ya están temblando, ya están temblando. Se lo tengo que reconocer, han estado cobrando en el momento que les tocaba, pero las farmacias ya están temblando viendo las noticias que están saliendo en este momento, acerca les ayude nacional que usted necesita.

Sinceramente, ahora nos dice que va ampliar el presupuesto, lo aduce que es una cuestión que no se necesita decir, yo le vuelvo a venerar esa capacidad que tiene usted de hacer

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

planteamientos de donde siempre saca de donde no hay, pero la realidad es que esa ampliación de presupuesto, ya veremos cómo la financia, ya veremos cómo la financia.

Porque hay una cuestión también que es importante y es que los ingresos, los ingresos, puede que hayan aumentado, pero no le van a llegar, señor consejero. No le van a llegar y luego nos sale con una serie de cuestiones, en las que como casi siempre, se deja la parte que no le interesa.

Ha habido venta de suelo, sí. La corporación va necesitar parte de esos recursos. Han aumentado algunos de los ingresos, sí. Ha aumentado alguno de los impuestos usted impuso, con sus compañeros, sí y Erika ¿Dónde están los ingresos de Erika?, porque también ahí, usted tiene una parte importante con la que entiendo, que en su momento contaría y que aquellos que le tienen que ayudar, pues en este momento no le ayudan.

Le ayudan para subir los impuestos, pero sólo aquellos que les interesa. Mire, señor consejero, esperemos que todo lo que nos tenemos no suceda, no suceda, lo veremos a final de año y que de una vez por todas, si es posible nos aclare cuál es la situación real y que ha hecho con todo nuestro dinero. Muchas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Martínez.

Señora Allué tiene la palabra.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidente.

Y gracias también al señor Gimeno por venir a comparecer, aunque la información, como siempre, pues no es la que nos gustaría tener por parte de los grupos de la oposición, pero esto ya es algo muy, muy repetitivo desgraciadamente. Usted hace un uso un tanto pervertido del lenguaje. Usted dice que las consecuencias del incumplimiento en el periodo medio de pago a proveedores, ha sido un par de ajustes, un par de ajustes.

Yo convierto ese par de ajustes, en un total recorte presupuestario de más de doscientos millones de euros y quiero recordarle porque igual doscientos millones de euros, nos suena a poco si hablamos de euros, pero es que el recorte que ha habido en el Gobierno socialista, ha sido de treinta y tres mil millones de las antiguas pesetas, treinta y tres mil millones de las antiguas pesetas, son de doscientos millones de euros de recortes, fíjese si da de sí para poner en marcha políticas sociales, treinta y tres mil millones de las antiguas pesetas.

Lo que da de sí para poner en marcha políticas sociales para acabar con la emergencia social, para impulsar la economía aragonesa, etcétera, etcétera, etcétera. Ese par de ajustes como digo, se convirtieron en una primera retención de gastos, de más de cincuenta y seis millones de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

euros que golpearon de lleno a la parte social del presupuesto, porque retenía partidas que tenían que ver con el ámbito social, con el ámbito sanitario y con el ámbito educativo.

Después vino una segunda retención de crédito, de ochenta y nueve millones de euros para, ahora no recuerdo exactamente la cifra, vinieron modificaciones presupuestarias para tapar los agujeros presupuestarios del presupuesto del 2016 y ahora nos dice que el presupuesto de 2016 va a tener un ahorro de no ejecución de treinta millones de euros.

Por lo tanto, si sumamos esas primeras retenciones de crédito, más las modificaciones, bueno las modificaciones no varían el presupuesto, pero sí el ahorro que ha habido con el cierre presupuestario, tenemos como conclusión que el Gobierno de Aragón va a dejar de gastar treinta y tres mil millones de pesetas en muchísimas cuestiones, que estaban presupuestadas con unos objetivos marcados y que, por lo tanto, estará conmigo que es imposible cumplir los objetivos que ustedes se habían marcado en el presupuesto de 2016, con semejante recorte en el ámbito social, en el ámbito sanitario, educativo o en el de empresas, etcétera, etcétera.

Pero vamos esto ya lo advirtió la interventora general, en el mes de febrero ya dijo que haría doscientos millones de agujero presupuestario y usted viene a decir que no pasa nada, porque los ingresos van muy bien, se están cumpliendo con las expectativas y con las previsiones y yo el viernes a última hora, me llega un certificado de la intervención general, a una pregunta, un requerimiento de información de este Grupo Parlamentario Aragonés en el que le pedimos los ingresos exactos recaudados en el primer semestre y me doy cuenta de que son exactamente los mismos que en el gobierno del Partido Popular y del Partido Aragonés.

En 2015, a fecha de 30 de junio se recaudaron mil cuatrocientos noventa y cinco millones, en 2016, a fecha 30 de junio, se recaudaron mil cuatrocientos setenta y cuatro millones de euros, los mismos, yo no entiendo nada, no se entiende nada, de verdad que no entiendo nada, exactamente los mismos ingresos en el 2015, que en el 2016.

Dígame usted, si me puede explicar con la previsión que usted tiene de ingresos, si son los mismos que los que había con la ley de impuestos del Partido Popular y el Partido Aragonés, que es lo que está pasando, porque es evidente que algo está fallando y es evidente que sus previsiones suspensión también están fallado en materia de ingresos, no sólo en la de gastos.

También nos llega el viernes, la certificación de la ejecución presupuestaria, del presupuesto del 2016 y la ejecución presupuestaria de 2016 a 30 de junio es de un 44%, en general. Entonces, si la ejecución presupuestaria, bueno, es evidente que el gasto de personal modificará muchísimo la previsión definitiva a final de año, pero si no hay pulso, si no hay activación económica, porque es evidente que el presupuesto no contemplaba ese tipo de gasto, en los departamentos de economía, si ha habido un desmantelamiento de las empresas públicas, del sector de las empresas públicas,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

porque ya hubo un recorte enorme en presupuestos y después las retenciones han hecho, que se paralicen y se frenen todas las inversiones.

Si la inversión ya cayó y se desplomó a un 40%, si además hay un recorte presupuestario de esos treinta y tres mil millones de pesetas, me quiere decir entonces, ¿A qué se ha dedicado durante todo el ejercicio presupuestario? Que han sido incapaces de poner orden en el presupuesto de 2016, porque ya, yo ya no le habla usted, le hablo al presidente del Gobierno, al presidente Lambán, al presidente del Gobierno de Aragón. ¿Qué ha hecho, que ha hecho para que no haya este descontrol...

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Vaya finalizando, señora Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: del gasto presupuestario de incumplimientos de absolutamente todos los objetivos? ¿Qué es lo que ha pasado? Que nos lo expliquen, que nos explique también, esa incoherencia con la previsión de ingresos, con respecto al año anterior. Gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señora Allué.
Por el Grupo Parlamentario Podemos, señor Vicente, tiene la palabra.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Gracias, presidente.

Gracias, señor Gimeno por volver a acudir a esta comisión, para dar explicaciones y, bueno, para complementar un poco el debate que ya iniciamos el jueves pasado y en ese sentido, a mí me gustaría, ya que tanto usted, como los portavoces de otros grupos insisten en el mismo argumento, me gustaría reiterarle una pregunta, que ya le hice en ese momento, que es ¿Para qué, es esta orden de cierre?

Si ya vamos a tener una ejecución altísima, mucho más alta que otros años, si es algo que se hace todos los años, sólo que un poquito antes, si ese dinero total no lo íbamos a gastar ya de otras maneras, como vienen diciendo ustedes, si aunque no hubiera orden de cierre, ese dinero ya no teníamos tiempo de gastarlo, todo esto se dicho en esta comisión.

Si todo eso es cierto, como se dijo el jueves pasado, para qué queremos esta orden de cierre a 22 de agosto. Si me preguntan a mí, y ya que ustedes no son capaces de responderme más que, total no iba tener prácticamente impacto, para mí, como ya anticipé, es para ejecutar lo que resta de presupuesto con total arbitrariedad y para llevar recortes encubiertos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Lo uno lo otro, o las dos cosas. Se escuda usted en qué va ver ya de por sí, un 97% de ejecución, que es una cifra alta ciertamente, pero esto realmente no nos dice, nada más y nada menos, que es que se va a gastar mucho más, comparativamente con respecto a otros años y con respecto a lo que estaba presupuestado desde el inicio.

No explica ni en qué se va a gastar, ni bajo qué criterio se va a gastar. No dice si el gasto social, que se mantuvo en su momento o que se prometió en su momento, se va a ejecutar en su totalidad o si los compromisos adquiridos con el resto de las fuerzas de esta Cámara, se van a cumplir tal y como se aprobaron en el presupuesto.

Todo eso no lo dice el 97% de la ejecución. Lo que me demuestra a mí a estas alturas, es que tanto usted señor Gimeno, como el Gobierno del que forma parte, van pasando de un concepto de presupuestos a otro, van pasando ustedes del concepto del presupuesto como contrato con la ciudadanía para un año, como líneas políticas que ofrece usted a la ciudadanía, a una herramienta burocrática.

Y conforme va pasando el año, usted va evolucionando también en su discurso, de salir en los medios o prometer cientos de millones adicionales en gasto público, que para eso es el presupuesto, para ofrecer algo a la ciudadanía, para prometer unas líneas políticas.

Usted poco a poco va moderando su discurso, empezó hablándonos de que el presupuesto era una herramienta viva de que, efectivamente, hay que utilizarlo con elasticidad de que, después hay que llegar a una serie de objetivos que nos impiden llegar a las políticas que nosotros queremos, etcétera.

Total que a estas alturas del año, ya sólo priorizamos la consecución de los objetivos que vienen marcados desde Madrid y desde Europa. Y usted obviamente me decía que cuál era mi alternativa, si hay que cumplir la legalidad, porque hay que cumplir la legalidad.

Pero yo le pregunto a usted, ¿Pero, qué legalidad? Porque hasta donde yo entiendo, usted está comprometido por varias leyes, no sólo por la Ley de Estabilidad y Sostenibilidad Financiera, no sólo por esa o me mucho me equivoco yo, o por lo pronto usted tiene otros compromisos que no está pagando, y eso también es legalidad.

Entonces usted hace frente a la legalidad que quiere o me quiere decir usted, que no hay un convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza, para el pago de la liquidación del tranvía. Ya lo hubo para el 2015, y ahora en 2016 no lo hay. Entonces ¿Usted está cumpliendo la legalidad, sólo que le interesa?

A mi modo de ver, usted se escuda en la legalidad, pero sólo la legalidad que usted quiere y después se olvida del resto, lo que supone, nada más y nada menos, que usted está en disposición

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de cumplir los objetivos de la comunidad autónoma, a base de cargar otras administraciones públicas con sus deudas.

Como es el caso del tranvía y del Ayuntamiento de Zaragoza, es decir, ya ustedes hasta en tres ocasiones, han dictado diferentes decretos de no disponibilidad presupuestaria, cada vez restringiendo más la ejecución del presupuesto, teniendo en cuenta que el orden del cierre no es más que el éxtasis de la no disponibilidad presupuestaria, alegando el cumplimiento de la legalidad, pero sin embargo son los primeros que incumplen la legalidad, al no poner pago a la liquidación del tranvía del Ayuntamiento de Zaragoza, cargándole con las deudas al Ayuntamiento de Zaragoza de la DGA.

En fin, concluyo ya, sin poder resistirme a reseñar la paradoja que supone el hecho de que usted pida, lo que ya de hecho está haciendo la Unión Europea, que es ir cada vez relajando más el objetivo de déficit para países como España, que es precisamente lo que Podemos ha defendido desde el principio y precisamente la Unión Europea lo hace para evitar, que partidos y fuerzas políticas como Podemos, lleguen al poder. ¿Ve usted la paradoja de todo esto? No me resistía a indicarlo aquí.

Espero a ver si usted es posible, que me dé una respuesta diferente a lo que yo ya me temo que está suponiendo esta orden de cierre, y si no, ya lo veremos en la liquidación del presupuesto dentro de, eso sí, demasiados meses. Muchas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Vicente.

Señor Sancho, tiene la palabra.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias, señor presidente.

Pues buenos días, señor consejero. Le agradecemos esta comparecencia por iniciativa propia, ante esta Comisión porque así realmente puede dar cuenta, de la solicitud del Secretario de Estado de julio, que bajo nuestro punto de vista, permite analizar la mejora prevista de la situación económica de la Comunidad Autónoma de Aragón, a este portavoz parlamentario, cuando oye a todos los portavoces que le preceden, la verdad es que, parece que ve otra realidad totalmente diferente.

Sólo que este portavoz, igual que ocurrió el otro día en pleno, intenta aportar datos, datos que pueden ser o no compartidos, pero que dependen o de la intervención o del ministerio. Y esos datos y esa realidad es totalmente diferente, a los comentarios que me han precedido y además nos satisface enormemente también, que esa información que se envió en julio, pues haya sido bien valorada, porque así ha sido, porque ha sido bien valorada por parte del ministerio.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Las líneas fundamentales de lo que supone la información que se trasladó, usted las ha ido explicando una a una. A nosotros, por centrarnos y empezar por lo que fue la orden de cierre, ya lo tratamos extensamente en el pleno y para nosotros, el resumen estaba bastante claro.

Que se verían afectados gastos, pues sí, evidentemente. Que dependía de la fecha, pues sí, evidentemente. Pero también dijimos con absoluta y meridiana claridad, tal como preveía el consejero desde principio de año y cómo se va constatando que la ejecución al final, en ingresos va ser del cien por cien, incluso más, y que de gasto, estamos ya acercándonos a una previsión del 97%, y no sólo eso, algo que es importante, por o para conseguir financiación, acercándonos al objetivo y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad.

Y, además de eso, y además de eso, también era absolutamente importante, que no se verían afectadas, con esta orden de cierre, ni gastos de personal, ni gasto de ayudas individualizadas de gasto social, ni pruebas de contratos y acuerdos, marco para el funcionamiento ordinario de los servicios.

Es decir, todas las excepciones, para que realmente pudiésemos seguir manteniendo los objetivos del presupuesto, que no era más que seguir con el compromiso del Gobierno para recuperación del gasto social.

Sobre el tema del periodo medio pago proveedores, yo creo que también quedo absolutamente claro en este momento, pagando con la previsión y con los datos a menos de veinte días, catorce días, catorce días en el SALUD.

Vi un dato el otro día, que era importante, el año pasado para estas fechas el Salud estaba pagando a ochenta y nueve días. Por primera vez Aragón se situaba por debajo del plazo máximo, se **¿encadonaban?** Los dos meses de menor plazo, cincuenta y cinco días menos que en julio del 2015, pero también les comentaba que lo importante era el porqué, por qué había ocurrido esto, por la financiación extra, evidentemente, sí.

Eso que ustedes echan en cara un día sí y otro también, pero también importante por algo que se ha venido reclamando y que la consejería ha empezado y ha ido haciendo, que es la mejora de la gestión, porque todos los órganos de gestión, han trabajado para poder depurar todo lo que supone el registro contable de facturas.

Y es un dato importante, que también muchas veces al consejero, se le ha reclamado. Sí que está claro que hay distintos aspectos que han hecho que los ingresos, -perdón-, que los gastos se hayan ido aumentando y uno y muy importante del que se pedía explicación, era el del aumento de los gastos de personal.

Aquí, evidentemente, hay decisiones de este Gobierno en cuanto compromisos, como decía antes el consejero, por ejemplo los interinos o de gasto social y después también una serie de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

obligaciones que vienen del Gobierno Estatal, 1% de incremento de retribuciones, aumento de gasto por la LOMCE, consolidación de gasto como consecuencia de distintos incrementos en el Salud, incremento de días de libre disposición, porque se han llegado modificaciones de normas a nivel estatal, en definitiva, *motu proprio*, pero también gastos que vienen impuestos.

En cuanto a la previsión de los ingresos tributarios mire, aquí como es el tema más manido y seguro que el señor Suarez cualquier dato que dé, no se lo va a creer y va a intentar desmontarlo, pues ya dejaré que usted lo replique porque, además, si tenemos que ir uno por uno en cada uno de los ingresos tributarios, sobre todo los cedidos propios, que son los que el señor Suarez se centra habitualmente, pues ya dejaré que usted, que usted le replique.

Y en definitiva, si tuviera que resumir esta, su comparecencia yo no puedo más que en principio dar las gracias, por la por la información facilitada porque sí, sí que nos permite analizar la situación económica de la Comunidad Autónoma en este momento, situación económica que ha mejorado, que compartimos y de la que estamos seguro, al final de año será tal como el señor consejero nos ha ido reiterando y después, porque también la respuesta al Ministerio deja mediante claro que con ella, se transmite confianza ya que se espera cumplir los objetivos de estabilidad. Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Sancho.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Suarez tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Muchas gracias, señor presidente.

El señor Sancho cumple con su papel, pero a final de año, yo no voy a decir nada más, veremos si lo que viene denunciando el Partido Popular de que en impuestos cedidos, no se va a recaudar la previsión del Gobierno, veremos quién tiene razón. Sí ustedes o nosotros.

El señor Gimeno, sabe que yo, en fin personalmente no tengo nada contra usted, todo lo contrario. Pero es que usted no tiene ninguna credibilidad, señor Gimeno, no tiene ninguna credibilidad, bueno el señor Briz cumple su papel, el hombre, cumple su papel, pero a ver, aquí todos conocemos al consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón.

Es que usted acierta, hombre, es que va cambiando, es que si usted coge las declaraciones del señor Gimeno de hace un año, las cifras, los objetivos que daba las previsiones resulta, que cada vez, en diciembre eran otras, en marzo eran otras y va permanentemente.

Y ahora dice no. El informe de intervención decía el 0,95 de déficit de previsión, pero ahora veremos a ver, al final, pues todo esto es ser el amaño que hace usted, señor Gimeno permanentemente. Claro, el problema que usted tiene, es que no tiene credibilidad para nadie,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

porque cuando usted dice, voy a dar cifras y voy a comparecer para hablar de la estabilidad, claro, porque lo que ha sucedido es que el ministerio, el ministerio, que tampoco le cree, después del informe del Airef que decía, que la anulación de partidas de ochenta y tres millones, es más formal que real, literal, informe de la Airef y que lo recoge el Ministerio y que la cifra bloqueada es menor que la dicha evidentemente, el informe de la Airef lo compra el ministerio.

Claro, le dice oiga señor consejero deme el calendario, de cómo se materializa lo del plan de ajuste y le pide que materialice el plan ajuste. Y luego le dice que informe antes del 5 de septiembre no le impone que usted al principio hizo declaraciones, no le impone. Le dice que antes del 5 de septiembre que usted diga cuando bajará el presupuesto, porque están preocupados de Aragón y de otras seis comunidades autónomas, porque, efectivamente, el déficit, pues se les puede ir especialmente en el caso de Aragón.

Pero claro, es que estamos siempre en lo mismo y dale, el plan de ajuste. ¿A cumplido usted – yo le pregunto- la condición de adhesión al instrumento de apoyo a la estabilidad en el gasto farmacéutico, que es una condición establecida del plan de ajuste? La ha cumplido ya usted al día... -no, no me mueva la cabeza-, luego me va a decir fecha de la adhesión, porque lo mismo me dijo en el último y no lo había cumplido.

Pero quiero que me diga usted la fecha concreta. Oiga y ¿La firma el protocolo de colaboración entre la Administración general y **¿fama?** Industria. ¿La ha cumplido? No verdad.

Oiga, señor, no, no si la lo haré, ya lo cumpliré, pero mire por ya salir un poco, hacerlo todo más distendido. Es que usted plan de ajuste le exige flexibilizar los horarios comerciales, como otras series de medidas. Sí, sí está en el plan de ajuste, señor Gimeno le exige flexibilizar los horarios comerciales. Mire, lo tengo aquí, lo tengo aquí el plan de ajuste, si quiere, luego, a los medios de comunicación les enseñamos lo que dice el plan de ajuste y usted desde luego no ha mandado ningún requerimiento a sus compañeros del Gobierno y a la consejera de Economía, para que, efectivamente, se flexibilice los horarios comerciales y los horarios de apertura al día. Las dos cosas.

Días abiertos y horarios que comerciales, al final es que es todo lo mismo, decía el señor Vicente, don Héctor decía, haber el plan de cierre, la orden de cierre evidentemente, es para que, el señor Gimeno haga lo que dé la gana, pero, además de todo eso, además de todo eso, para intentar engañar una vez más al ministerio, porque el ministerio como le dice, óigame usted que está haciendo, Gimeno dice, hombre, ministro, secretario de Estado, orden de cierre, cierro inmediatamente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ahora eso sí, por un lado queda bien con el ministerio, pero por otro lado, excepciones todas, todas, hasta el punto de que el otro día por intentar, claro tiene que quedar bien con todo mundo.

Con todo el mundo intenta apañar, como tiene siete novias, señor Gimeno. Es un poco, siete novias, entonces, intentar caer bien con las siete y claro no puede ser con las siete, es imposible, por mucha capacidad que tenga el señor Gimeno, pues es imposible quedar bien con las siete. Entonces qué pasa con las excepciones, que el otro día se le escapó una frase, dice no, casi todo es social, casi todo el presupuesto es social y las excepciones van a ser para todo lo social, pues si las excepciones van a ser para todo lo social y todo el presupuesto es social, pues, evidentemente, quiere decir que el señor Gimeno va a hacer lo que le dé la gana, evidentemente.

Por eso nosotros presentamos la proposición no de ley, que espero que vaya al Pleno próximo, donde le exigimos que permanentemente vaya dando cuenta de todas las secciones, en definitiva, señor Gimeno sabe que, en fin, que el Grupo Parlamentario Popular, pues tiene con usted buena relación, como contó el Gobierno, pero sabe usted que no nos da ninguna credibilidad, insisto, ni a nosotros ni a los demás.

Porque el señor **¿Ruiz?** *Callaico*, hace su papel, pero, pero, bueno, pero ahí está y no le digo nada del Sancho. Muchas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Suarez.

La comparecencia ha concluido con la contestación del señor consejero, por espacio de diez minutos, tiene la palabra el señor Gimeno.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, yo sé que en tan poco tiempo, hablar de muchas cosas y dar información suficiente es muy complicado, yo de todos modos me ofrezco a cualquier grupo que quiera una información pormenorizada, tener reuniones con ellos para explicarla detenidamente.

Lo digo, no porque no quiera aquí, sino porque es imposible en diez minutos y no todos los grupos tampoco quieren verse conmigo, pero, bueno, quiero decir que el caso, en cualquier caso, si no quieren verse no pasa nada.

Yo no tengo ningún tipo de problema como quieran, discreto en público, como quieran, pero para dar información, porque de verdad tengo dificultades de poder convencerles porque no les puedo dar todos los datos, no les puedo dar todos los datos. Yo que yo qué quiere que les diga, ahora me plantea por empezar por la última intervención del señor Suárez, señor Suárez, los datos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que le estoy dando son los datos que ha mandado la intervención del Estado, al Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Tributos, que no me estoy inventando ninguno.

Yo ya sé que usted le gusta acuñar ese tipo de afirmaciones, pues no se va a cumplir, pero estrictamente y ya le adelanto los informes que provendrán pronto de la IREF que yo le sigo mucho los informes de la IREF y tenemos muchas reuniones continuamente con ellos para interactuar y ver cómo mejoramos todos la gestión, ellos y nosotros también.

Yo le puedo asegurar, creo estoy convencido, que en el próximo informe verá usted, como creo incluso que bajara ya el déficit del uno, ira bajando, como es lógico. Y cuando tenga los datos de julio que ustedes los van a poder ver la semana que viene, que eso yo los puedo facilitar antes, pero como a mí no me creen.

Si vienen les explicaré todos los datos, pero los verán en la página web del Ministerio de Hacienda, en que verán que en el mes de julio, señora Allué, los ingresos han crecido respecto al año anterior más de trescientos cincuenta millones. Ya lo verá usted, si los tengo aquí los datos que hemos mandado nosotros, lógicamente al Ministerio de Hacienda y que ellos verifican y que imputan bajo las normas de contabilidad.

Están hablando de junio, yo estoy hablando julio. Se lo he explicado muchas veces, en el mes de julio es cuando se liquida el año 2015, yo que quiere que le diga. ¿Y en el año 2015 sabe usted cuántos ingresos han liquidado más? Doscientos millones, yo que le voy a hacer, dos de los ciento ochenta más dieciocho más, ciento ochenta y tantos más dieciocho más.

Y la participación de ingresos del Estado se ha procedido a la liquidación en ese momento, por eso figuran los ingresos en el mes de julio. Pero es que en el mes de julio se ha cobrado el impuesto sobre el patrimonio que no había en ejercicios anteriores y a partir del mes de julio ya empezamos a cobrar los impuestos medioambientales, normalmente un tercio de lo cual ya hay una previsión exacta de lo que va a pasar con cada impuesto, una previsión exacta.

El único que tenemos una desviación que todavía yo creo que se irá mejorando todavía es el impuesto de transmisiones patrimoniales y el de actos jurídicos documentados, que aunque se dan más ingresos que en los del año anterior respecto a las partidas presupuestarias, puede haber un déficit.

Pero en sucesión está muy por encima, muy por encima, de lo que está presupuestado ¿Qué es lo que fundamentalmente me interesa? Respecto a lo que está presupuestado y respecto a lo que ha pasado el año anterior para ver si va mejorando la situación o no va mejorando la situación. Y eso, pues lo van, lo van a poder verificar.

Sí que hemos hecho un orden de retención para cumplir los requerimientos de la IREF de acuerdo con el informe de la intervención figura. Hemos hecho y hay una retención de no

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

disponibilidad de cuarenta y nueve millones, no de treinta, de cuarenta y nueve millones. Y una retención para modificaciones presupuestarias de dos millones.

¿Cierre para qué? ¿Cierre para qué? Desde el punto de vista de Hacienda es más cómodo tener un cierre presupuestario para que hacer todas las modificaciones, ya le adelanto que empiezan a llegar, van a llegar de aquí al mes de octubre muchas modificaciones. Las primeras, la una de la que hacía referencia el señor Suárez es la de la concertada, veintitantos millones.

Al mismo tiempo, espero -bueno perdón esta viene en proyecto de ley, que es que eso es un concepto distinto,- pero vendrá la modificación presupuestaria de los interinos de educación, que me parece que si mal no recuerdo por ahí tenía la secretaria general -que se lo sabe mejor que yo creo- que son nada más y nada menos que catorce millones, catorce millones. Una decisión muy compartida con todo el mundo, no sé si con todo el mundo, pero en cualquiera creo que nadie se atreverá a decir que no para que en vez de cobrar prestaciones de desempleo cobren sueldo.

Los del Estado están en la gloria, sobre todo los del INEM, ya se lo adelanto yo. Bueno que le vamos a hacer, en cualquier caso digo y los interinos aplauden con las orejas, con las manos y con los pies, porque cobran más. ¿Pero es justo? Sí yo no digo que no sea justo, es justo. Lo que quiero decir es ¿Y de dónde sale este dinero? Que es a lo que me estaba refiriendo el portavoz de Podemos ¿De dónde sale? De los mayores ingresos de la liquidación dieciocho millones, dieciocho millones y de reducción de gastos en otros sitios que ha sobrado y que los hemos metido, lógicamente, en los interinos.

¿Pero, pero, que crece? El gasto social. Y fíjese, hay intereses que bajan, ingresos que suben, automáticamente va todo a gasto social ¿Por qué? Porque la mayor parte de las modificaciones que se hacen, digo la mayor parte algunas excepciones para gastos de personal de ese perfil. Y como le estoy diciendo, yo estoy hablando de cuarenta millones y habrá más, fíjese lo que le digo, y habrá más, pero bueno ya llegarán.

En cualquier caso hacer una modificación presupuestaria no es algo fácil, porque, evidentemente, lo que sube en otro sitio baja, esto es una obviedad. Pero cuando llegamos en el mes de septiembre y, además, hemos producido un cierre de presupuesto, ya se sabe uno exactamente lo que va a pasar casi, digo los que se dedican a este tipo de cuestiones, no yo, pero los técnicos sí que me aciertan ya bastante fácil. Bueno, si en octubre no se acierta lo que va a pasar a fin de año, desde luego algún problema tendríamos.

Y por eso sé que lo que está pasando es el perfil del cómo va a terminar todo esto. Usted me decía algo, yo se lo voy a contestar con absoluta franqueza. El Ayuntamiento de Zaragoza sabe que tiene en caja dispuestos para ser pagados veintitrés millones de euros, pero el Ayuntamiento de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Zaragoza tiene obligaciones con la comunidad autónoma también, no digo de dinero, ni siquiera estoy entrando en eso, que también tiene repercusiones económicas.

Y esto es un problema de prudencia eh, de prudencia, fíjese lo que le digo ningún tipo de problema, ellos lo saben. Así que yo creo que se resolverá inmediatamente. No se preocupe usted si ellos lo saben, lo saben y lo anunciarán, fíjese lo que le digo. Y anunciarán que nos pasan la base de datos fiscales de las cuales podremos recaudar doce millones de euros, no es dinero pero bueno algo es y ellos cobrarán veintitrés millones y luego se procederá a efectuar la liquidación del tema del tranvía.

Por cierto, Ayuntamiento de Zaragoza, que la comunidad autónoma, el gobierno anterior, el anterior y este, le reconocieron el pago nada más y nada menos que de ciento treinta millones de euros. Lo digo porque a veces se olvidan de que si se les da o no se les da dinero, no sé si hay nadie en la comunidad autónoma que haya recibido tanto. Pero no digo nada, no digo nada, ya se procederá a efectuar la liquidación. Lo que pasa que hay mucha interacción necesaria entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la comunidad autónoma.

¿Voluntad de llegar a acuerdos? Yo creo que se va a llegar a acuerdos, fíjese lo que le digo, no estoy en las negociaciones ni quiero estar, pero en cualquier caso, creo que se va a llegar a acuerdos. Pero eso sí, corresponsabilidad mutua, porque sin corresponsabilidad mutua esto...

Y además hay que hablar de otros temas muy importantes, la ciudad de Zaragoza tiene que ayudar al conjunto de ayuntamientos de Aragón para proceder al reciclado de todas las basuras, para mejorar económicamente el Ayuntamiento de Zaragoza y por buscar una gestión más eficiente del tema medioambiental, lo debe hacer.

Lo debe hacer y no debe decir que a los ayuntamientos de la ciudad de Zaragoza de su entorno les va a cobrar el doble que a la ciudad Zaragoza, eso no es bueno, sí se lo digo yo porque lo he oído públicamente. He oído que el reciclado a los municipios del distrito que está en torno a la ciudad que son cincuenta municipios les va a cobrar su coste.

El Ayuntamiento de Zaragoza tiene subvenciones para pagar a diecisiete euros la tonelada. Vamos a ver, vamos a sentarnos, vamos a hablar de los problemas, vamos hablar de los problemas fundamentales y vamos a hablar de todos los problemas para poder resolver todos los problemas, pero en cualquier caso, veintitrés millones en caja para pagar inmediatamente, lo saben desde hace días.

Base de datos fiscales que nos la pasen a la comunidad autónoma. Es obligación legal, fíjese lo que le digo eh, pues que nos la pasen porque es que si no hay un expediente sancionador y entonces es un problema, lo que yo no puedo es no gestionar bien nuestros recursos. La ciudad de Zaragoza se ponga de acuerdo con el Gobierno de Aragón es cuando quiera, cuando quiera, lo sabe

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

y yo espero que usted lo va a ver pronto o lo oírás, no sé si lo verá pero lo oírás porque creo que estamos en eso y estamos...

Los funcionarios están totalmente de acuerdo ya, ahora sólo falta la decisión política de ponerlo en marcha. Digo para que, para que no se preocupe, que las obligaciones legales las estamos cumpliendo, pero tontos tampoco podemos ser. Desde la Comunidad Autónoma de Aragón hay que defender bien los intereses del conjunto de los aragoneses de los que forman parte, lógicamente, los ciudadanos de Zaragoza. Que por cierto, casi todos, tiene la doble condición de ser de Zaragoza y de algún pueblo de Aragón, digo porque casi todos tienen alguna vivienda o proceden de algún pueblo de Aragón.

Pero bueno, en cualquier caso, desde ese punto de vista, yo solo les quiero decir es no vamos por mal camino, lo cual no quiere decir que no tengamos problemas y dificultades. Afortunadamente el ministro, ya le he oído al Ministro de Hacienda anunciar que va a modificar la Ley de Estabilidad, no para lo que dicen algunos ustedes, sino para hacer posible los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, lo cual es una buena noticia, es una buena noticia y espero que culmine porque hace falta que vote todo el mundo, no sólo los del Partido Popular, hace falta que vote todo el mundo porque si no, no sé si sale.

No hace falta para eso, señor Suárez, ya se lo adelanto yo, no hace falta, eso lo ha entendido ya el gobierno actual, ha entendido que no puede paralizar la gestión de todas las comunidades autónomas porque este el gobierno en funciones. Por eso modifica la Ley de Estabilidad, para que sea posible en situaciones como ésta el poder resolver el problema de las comunidades autónomas. Pero sólo es una primera parte porque ya seguiremos hablando de estos temas.

Yo en cualquier caso les ofrezco, de verdad, toda la información. Los datos de julio de tributos están minuciosamente establecidos, lo que va a pasar con cada impuesto se sabe ya de aquí a fin de año prácticamente lo que va a pasar más menos un porcentaje muy escaso, pero les vuelvo a insistir que en recaudación tributaria estaremos por encima del cien por cien.

Pero en lo demás, en la total también, porque las transferencias han crecido de una forma importante, solo les doy los datos de julio. Las transferencias corrientes han crecido nada más y nada menos que el 65,89% respecto al año anterior, los impuestos directos 6,87, los impuestos indirectos el 6,17, las tasas y otros ingresos han bajado el 1,58 y el de ingresos patrimoniales el 66,12 han crecido, inversión... bueno, enajenaciones de inversiones reales ha bajado, pero va a subir por los datos que le he dado porque todavía sin contabilizar.

Y en inversión, que en estos momentos estamos... Haber enajenación de inversiones reales respecto al año estamos en el menos 74%, pero ya le adelanto lo que va a pasar. En el mes de agosto se han gestionado cantidad de procedimientos de licitación, muchos, hay algunos que se han

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

dedicado todo el día a preparar procedimientos de licitación en el mes de agosto ante la posibilidad de que hubiera otro tipo dificultades. Y va a dar lugar a un porcentaje del gasto de inversión alto. No todo, toda la inversión que en la licitación baje se destinará a los ahorros que estamos produciendo para proceder modificaciones presupuestarias tal como anunciamos en su día.

Y les vuelvo a insistir, si tienen interés, por supuesto, pueden pedir la comparecencia de la interventora que les explicara lo mismo que les estoy explicando yo o del director de tributos que les explicara lo mismo. Puesto que el señor Suárez a mí no me cree, pero a ellos, pues yo le digo señor Suárez, se van a ir dando cuenta que poco a poco va ocurriendo esto.

No tenemos problemas, si claro que tenemos problemas, porque la presión de gasto ya les aseguro que es enorme. Pero el presupuesto es el que hay y no se puede modificar ese presupuesto nada más que dentro de los límites del presupuesto.

Muchas gracias señor presidente.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias señor Gimeno. Suspendemos un minuto la comisión para que pueda salir el consejero. *[Se suspende la sesión.]*

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Bueno, si les parece, señores diputados, seguimos con la comisión *[Se reanuda la sesión]*. A continuación tratamos los expedientes relativos de gestión presupuestaria. Tiene la palabra la secretaria general técnica del departamento, la señora Fornals por espacio de diez minutos.

La señora secretaria general técnica del Departamento de Hacienda (FORNALS ENGUÍNDANOS): Muchas gracias señor presidente.

¿Comienzo? ¿Sí? Traemos hoy a aprobación ocho expedientes, siete de ellos son a propuesta del Departamento de Sanidad en concreto del Servicio Aragonés de Salud y uno propuesto por el Departamento de Desarrollo Rural. Los siete del Departamento de Sanidad son todos del mismo programa, el 412.1, por eso algunos se traen por acumulación al superar en su conjunto quinientos mil euros.

El primero de ellos es el ciento noventa y uno, para se solicita autorización para el contrato de suministro de material para la realización de técnicas analíticas automáticas de VIH en el Laboratorio de Inmunología del Hospital Clínico en Zaragoza por importe de trescientos cincuenta y cuatro mil euros.

El contrato se pretende licitarlo desde el 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019 con una posible prórroga hasta el 31 de diciembre de 2022, con un valor estimado anual de ciento

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

dieciocho mil euros se licita por precios unitarios a través de un acuerdo marco y se irá adquiriendo a medida que vayan surgiendo las necesidades de compra.

El segundo, el similar, es el ciento noventa y dos también del Salud es un contrato de suministro de prótesis de mama con destino también al Hospital Clínico de Zaragoza, por importe de ciento cincuenta mil euros desde el 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018 con posibilidad de prórroga por dos años más hasta el 31 de diciembre de 2020.

Se licita igualmente por precio unitario, mediante acuerdo marco, se trata del catálogo de materiales que están tipificados en el Servicio Aragonés de Salud y el valor estimado anual es de setenta y cinco mil euros.

El tercero, el ciento noventa y tres, es el contrato al servicio de mantenimiento de equipos radiológicos del Hospital Clínico de Zaragoza por importe de quinientos mil euros. El objeto del contrato es la necesidad de mantener distintos equipos de radiología convencionales y de alta tecnología instalados, como he dicho, en el Hospital Clínico Universitario y en el Centro de Especialidades Inocencio Jiménez-Delicias.

Se trata de equipos que ya están fuera de garantía y cuyo mantenimiento es altamente especializado. El expediente de licitación se convoca desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018, estando prevista la posibilidad la prórroga para el ejercicio 2019.

El importe de licitación está calculado en función del precio habitual en el mercado, que el hospital está pagando, habitualmente, anualmente con una consulta en boletines oficiales de contratos similares y el importe mensual medio del último año, multiplicado por el número de meses. De modo que anualmente estaríamos hablando de doscientos cincuenta mil euros.

El ciento noventa y cuatro, es un contrato de servicio de depósito, gestión y custodia de la documentación clínica correspondiente a los Hospitales de Barbastro y San Jorge en Huesca por importe de 88.967,82 euros. Debido a que estos hospitales no disponen de espacio físico suficiente en sus archivos para el almacenaje de la documentación clínica que se genera en ambos centros.

En el año 2012, el Hospital de Barbastro tramitó un procedimiento abierto para la contratación de este servicio de gestión, depósito y custodia de documentación para los Hospitales de Barbastro y San Jorge, siendo adjudicataria la empresa Severiano Servicio Móvil S.A. Con esta fluctuación se logró una reducción de precios del 44% respecto a la situación anterior.

De cara a la nueva licitación se ha optado por mantener el precio actual, con la ventaja que ello supone. La duración inicial del contrato será del 1 de enero del 2017 al 31 de diciembre 2018 con una eventual prórroga por veinticuatro meses. Al corresponder las historias clínicas a dos sectores se licita por lotes y lo tienen especificado en el expediente por cada uno de los lotes.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El ciento noventa y cinco, prórroga el servicio de gestión y eliminación de residuos sanitarios específicos generados en centros sanitarios del Salud por importe de 1.101.744,22 euros. En el año 2014, el 1 de marzo el Salud suscribió un contrato de servicios para la gestión y eliminación de residuos sanitarios, generado en todos los centros sanitarios del Servicio Aragonés de Salud por un periodo de dos años prorrogables con la empresa Sistemas Integrales Sanitarios S.A.

Mediante Adepá 18 de febrero de 2016 se formalizó la prórroga desde el 1 de marzo a 31 de diciembre de este año. Con fecha 8 de agosto del 2016, el director de Área Administrativa del SALUD, emitió informe razonado sobre la conveniencia de prorrogar nuevamente el contrato, ya que la prestación de este servicio no puede realizarse con medios propios.

Por todo lo anterior, se propone la licitación de esta nueva prórroga, del 1 de enero de 2017 al 28 de febrero de 2018, o hasta la adjudicación de un nuevo expediente de contratación con el mismo objeto, convocado por el Servicio Aragonés de Salud.

La anualidad de 2017, son novecientos cuarenta y cuatro mil trescientos cincuenta y dos; y la de 2018, cincuenta y siete mil trescientos noventa y dos.

Expediente número 196, del departamento también de sanidad, para la contratación del servicio de hostelería y prestaciones complementarias, con destino a los centros sanitarios: Centro de Rehabilitación Psicosocial Santo Cristo de los Milagros y Hospital de Jaca, del sector de Huesca, por importe ochocientos dos mil noventa y un euros, con cuarenta céntimos de euro.

Este servicio está siendo realizado actualmente, en el Centro de Rehabilitación Psicosocial del Santo Cristo de los Milagros, por la empresa ISS Soluciones de Catering. Y en el Hospital de Jaca, la empresa adjudicataria es Eurest Colectividades S.L.

El importe de licitación para Jaca, es de trescientos treinta y nueve mil quinientos sesenta y cuatro euros, para dos años; y el del Centro de Rehabilitación Psicosocial, de cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos veintiocho euros, IVA incluido, para dos años. Incluye, por un lado la atención de las comidas a los pacientes y también, del personal de guardia.

Llama la atención la diferencia, entre el precio unitario del menú en el Centro de Rehabilitación Psicosocial que es de 6,6 euros, IVA incluido, porque los alimentos no están incluidos en este expediente, sino que tiene un contrato independiente el centro sanitario.

Mientras que en el de Jaca son 27,5 euros IVA incluido, el menú de tres comidas más dos refuerzos, para pacientes; y 13,20 para personal de guardia, cifra que coincide con la del Hospital San Jorge. La anualidad de 2017 son -y la de 2018 es la misma- cuatrocientos un mil cuarenta y cinco euros. Y fundamentalmente, la diferencia es esa: que están incluidos o no los alimentos, en uno y otro caso.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El expediente número 197 es la contratación, de suministro de reactivos y material necesario para la realización de técnicas de tinción automáticas, en los servicios de anatomía patológica del Salud, por importe de siete millones trescientos dieciséis mil ciento treinta y siete euros.

Se trata del gasto plurianual, necesario para llevar a cabo un expediente de contratación centralizada, de gestión de compras del Servicio Aragonés de Salud para todos los centros sanitarios para suministro, de reactivos y material necesario para realización de técnicas de tinción automáticas, en los servicios de anatomía patológica. Así como, los instrumentos y dispositivos necesarios para realizar dichas técnicas, en régimen de cesión y mantenimiento integral, durante la vigencia del contrato.

Con el presente acuerdo-marco se renueva la contratación, de esta gama de materiales que estaba incluida en un acuerdo-marco de 2012, cuyos adjudicatarios fueron las empresas: *Hologic Iberia* y *Roche Diagnostics*. La vigencia inicial de este contrato, pretende abarcar un periodo de treinta y cuatro meses, con posibilidad de prórroga por otros catorce meses. Estando previsto el inicio del contrato el 1 de enero de 2017.

En cuanto a los precios de licitación, se han mantenido los de adjudicación -que no, los de licitación- del año 2012. Y se prevé, aun así, una disminución de los costes. En cuanto a las anualidades, la de 2017 es dos millones ciento cincuenta y un mil; y 2018 y 2019, dos millones quinientos ochenta y dos mil.

Y finalmente, el último expediente, el 198 esa propuesta del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, son ayudas para proyectos de cooperación de los grupos de acción local, dentro del Programa de desarrollo rural de Aragón, para el periodo 2014-2020, por importe de ochocientos mil euros. Cada año, desde el 2017 a 2020, son doscientos mil euros anuales.

Está cofinanciado por los fondos FEDER al 80%- por parte de la Unión Europea- y el 20% por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón. Y se trata de las ayudas que se dan a los grupos de acción social, para que fomenten prácticas de cooperación transfronteriza con otros grupos de distintos países de la Unión Europea.

Por mi parte, nada más.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Mucha gracias, señora Fornals.

Intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios que lo deseen ¿Señor Briz? ¿No? ¿Señor Domínguez? ¿Señora Allué? ¿Señor Vicente? ¿Señor Sancho? ¿Señor Suárez?

No. Bueno, pues entonces simplemente me queda preguntarles si quieren efectuar separación... ¿Algún grupo pide votación separada? ¿No?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sometemos entonces los expedientes a votación ¿Votos a favor del conjunto de los expedientes? Se entiende **aprobado por unanimidad**.

Votación... ¡Perdón! Explicación de voto de los grupos ¿Señor Briz? ¿Señor Domínguez? ¿Señora Allué? ¿Señor Vicente? ¿Señor Sancho? ¿Señor Suárez?

No. Pues muchas gracias, señora Fornals. Puede, si quiere retirarse.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, es el relativo al debate y votación, de la proposición no de ley 282/16, sobre solicitud de rebaja en el denominado IVA cultural. Presentada por los grupos parlamentarios, Socialista y Mixto. Para la presentación y defensa de la PNL tienen la palabra los grupos proponentes, grupo Mixto y grupo Socialista. Si desea intervenir más de un grupo... ¿No? Pues, bien. Entonces, el tiempo es de ocho minutos.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente. Buenos días.

Agradecer también, al portavoz del grupo Mixto y de Chunta Aragonesista, el señor Briz que hemos presentado conjuntamente esta iniciativa, los dos. Y él que me ha permitido tener el privilegio, de defenderla y argumentarla.

Para una iniciativa que desde las Cortes de Aragón, entendemos que tiene una vocación y un objetivo, fundamental y bastante claro, que desde estas Cortes tenemos que alzar la voz con esta proposición, para instar al Gobierno central a reducir la presión fiscal, sobre el IVA que soportan los bienes y servicios, culturales.

Me permitirán que realice un breve apunte de historia, de historia legislativa, cultural. En la que, el Partido Popular en el mes de julio del año 2012, cuando aquel año ganó Álvaro Pombo el Premio Nadal con *El temblor del héroe*; cuándo en artes escénicas, el premio Max fue coronado por *Veraneantes*; y cuándo el Goya, fue para el director Enrique Urbizu con *No habrá paz para los malvados*; ese mismo año, el Partido Popular con un real decreto ley, presentó ante los españoles diversas medidas económicas y fiscales, entre ellas la subida del IVA generalizado.

Y en el caso de los bienes y servicios culturales, pasó de un 8% a un veintiuno: trece asfixiantes puntos de alzada. Sin diálogo previo. En contra de los profesionales del sector cultural que durante cuatro años han sido golpeados sistemáticamente esas industrias culturales, sus profesionales y el conjunto de la ciudadanía, al ver también cercenado ese derecho de acceso a la cultura.

Esta proposición no de ley, defiende un interés legítimo, justo y honesto y coherente, para nuestra escala de prioridades y valores: Y es que consideramos que la cultura y el acceso a la misma, es un bien de primera necesidad. Un elemento indispensable para la construcción y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

constitución, de las sociedades, del siglo XXI. Esta iniciativa, de la reducción del IVA cultural, puede observarse y defenderse, desde distintas perspectivas y desde distintos prismas.

Vayamos primero, desde el punto de vista económico. La aportación que la cultura del sector cultural, realiza al producto interior bruto ha estado siempre por encima del 2,5% del PIB, en el conjunto global. Viéndose disminuido progresivamente, en cada ejercicio que ha ido pasando, a pesar de que la muestra y el ámbito de cálculo, se ha ido ampliando.

Y teniendo efectos negativos, a su vez, sobre la recaudación y la reversión, vía impuestos que este potente sector económico generaba para la sociedad. Una recaudación vía impuestos que se ha dejado de ingresar, superior a los trescientos millones de euros, cómo -además de numerosos estudios económicos- también aseveran, las plataformas que aglutinan a asociaciones del sector.

Desde un punto de vista profesional, ya que el IVA cultural ha campado a sus anchas sobre este cuatrienio negro para el sector cultural, para sus profesionales, para los artistas, para los técnicos, para aquéllos que directamente se dedican profesionalmente al ámbito de la cultura y aquéllos que indirectamente, también han sufrido las consecuencias de esta política absolutamente regresiva, llevada a cabo por el Partido Popular: Se han perdido, más de ciento noventa mil puestos de trabajo directos.

Directos, ciento noventa mil puestos de trabajo, disminuyéndose de manera progresiva en número de horas dedicadas. Y se ha precarizado también la situación de estos profesionales, disminuyendo progresivamente sus rentas. Los profesionales no pueden dedicarse con jornadas completas y esas rentas, y esas horas dedicadas, sin lugar a dudas, es un lastre.

En cuanto al número de empresas, dedicadas a la cultura ha disminuido notablemente su facturación, su diversificación, sus niveles de exportación; ha disminuido los índices del comercio exterior, del turismo cultural... Y también los ingresos generados en el Estado por un baremo que a veces tiene una partida contable diferente, pero que radica directamente del fenómeno de la cultura, como es la propiedad intelectual.

Ha afectado a las industrias. Ha afectado a los profesionales. Ha afectado al tercer sector, a esas asociaciones que se batan el cobre que pelean todos los días para que, en el medio rural pueda también haber, esa igualdad de oportunidades y disfrutar de espectáculos y de iniciativas culturales. Y también al conjunto de la ciudadanía, repito, cercenando sus derechos de acceso a la misma.

Podemos defenderlo -además de desde el punto de vista económico- desde un punto de vista cívico, desde un punto de vista humanístico, desde un punto de vista propio del valor que representa la cultura en sí misma. Con la capacidad de alimentar nuestro conocimiento del pasado, del presente; de mirar con optimismo y sin prejuicios, a un futuro que entre todos tenemos que construir. De fomentar ciudadanos libres, iguales; con capacidad de creación, de librepensamiento.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

De ciudadanos críticos para con, la realidad que les rodea. Y desde un punto de vista también -lo podemos defender- ejemplificativo y político.

Y es que, cuando cualquier ciudadano de Aragón, va a cualquiera de los cines de nuestra comunidad autónoma, en una entrada tipo, estará pagando un euro y cuatro céntimos, por esos trece puntos que subió el Partido Popular con sus medidas fiscales, 1,04 euros más. Y si estamos hablando de un espectáculo de teatro como el de ayer, que pudo ver cualquier ciudadano en el teatro principal *La asamblea de las mujeres*, estaremos hablando de tres euros y veinticinco céntimos.

Trece puntos que ha tenido que soportar el sector, las industrias, las entidades contratantes y los ciudadanos que son en última instancia, los que pagan esa entrada para poder acceder, a los bienes y servicios culturales.

Y les decía, desde un punto de vista político. Y yo entiendo que no hace falta, muchos rodeos para una iniciativa que es tan clara, tan objetiva y tan directa; y que pretende un objetivo tan encomiable, bajo nuestra perspectiva. Porque los efectos y perjuicios del IVA, han sido manifiestos para toda la ciudadanía durante estos cuatro años. Porque desde el Estado, podemos entender que no se articulen políticas culturales y que no se apueste por la cultura.

Pero ha sido el Estado, el gobierno de España, el desbrozador de cuántos profesionales iniciativas y desarrollo futuro, del sector cultural. Porque somos el país de la Unión Europea, con el tipo más alto, para los servicios generalizados de bienes y servicios culturales.

Porque a pesar de ello, los profesionales y el sector, han resistido -como si se tratase de la aldea gala que en aquel famoso cómic, se representa- han aguantado, han creado, han exportado talento y han generado, una cultura que también refleja la situación que han tenido que vivir, en nuestro tiempo.

Porque tenemos que acabar de hablar ese concepto de la subvención, cuando estamos hablando de políticas de fomento, al igual que cualquier otro sector económico. Porque en comunidades autónomas, como en Aragón hemos apostado por políticas culturales, por apoyo presupuestario; por fomentar actividades, planes, programas...

Y podemos entender que el Estado no haga lo propio. Pero lo que no entendemos es que el Estado, a través de su política impositiva, sea un freno al desarrollo de -también- estas competencias que tenemos desde todos los territorios.

Y porque los socialistas -y también el grupo Mixto-Chunta Aragonesista e Izquierda Unida- consideramos a la cultura, un bien de primera necesidad y un valor fundamental, para las sociedades democráticas del siglo XXI.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por ello, pedimos de manera enérgica, entusiasta y contundente que desde estas Cortes, se mande un mensaje a Madrid; y sea la reducción ese tipo de IVA cultural que llevan soportando las industrias, los profesionales y los ciudadanos, más de cuatro años.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Villagrasa.

En defensa de las enmiendas presentadas por los grupos enmendantes, tienen cinco minutos. Por el grupo Popular ¿Señor Suárez?

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Gracias, señor presidente.

Señor Villagrasa, se habrá quedado usted tranquilo. Supongo ¿No? Después de este discurso demagógico que además, lo hace usted bien. Porque tiene usted, una buena articulación del lenguaje.

Mire señor Villagrasa, en el Partido Popular, en el ADN del Partido Popular, está siempre bajar los impuestos, todos. Porque nosotros entendemos que es mejor que el dinero esté en los ciudadanos que no en el Estado, para generar empleo y actividad económica.

No así ustedes. Porque ustedes vienen hoy pidiendo rebajar el IVA. Pero hay otros impuestos que no solamente, no los quieren rebajar sino que lo que quieren es subir.

Otra cosa distinta, es que el Partido Popular, después de la herencia que dejó el señor Rodríguez Zapatero, se vio en la necesidad, efectivamente, de subir los impuestos. Allí está el IRPF y luego, lo ha bajado dos veces. Y allí está el IVA que efectivamente, lo subió. Y hay un compromiso del señor Rajoy y del actual Gobierno de España, de bajarlo. Porque insisto, está en el ADN del Partido Popular.

Por cierto, señor Villagrasa, si el señor del que ha hablado usted, le preocupan tanto los empleos y la crisis de los sectores... Si el señor Rodríguez Zapatero hubiera tomado las medidas adecuadas -eso está en todos los estudios, en varios estudios importantes- no se hubieran perdido en España dos millones de puestos de trabajo ¿Vale? Si el señor Zapatero, hubiera tomado en su momento, las medidas adecuadas.

Mire, yo estoy de acuerdo en que hay que bajar el IVA -y el Partido Popular. Pero claro, de ahí, a hacer demagogia, no.

Mire el sector cultural, la mayor pérdida de puestos de trabajo que ha tenido, ha sido -y de clientes, es decir, de usuarios- desde el 2009; el decreto del gobierno es del 2012, desde el 2009, señoría. Y en concreto, en las artes escénicas -la esencia ¿eh? de lo que estamos hablando- en las artes escénicas, resulta que entre el 2008 y el 2012, se perdió un 31,4% de clientes.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Luego por tanto, no parece que vaya... Directamente, he unido el tema del IVA a, el asunto de la pérdida de clientes. Pero mire, la prueba de lo que digo es verdad, viene hoy en los medios de comunicación. El cine: en lo que va de año se ha incrementado la taquilla un 26%. Viene hoy en los medios de comunicación, un 26% más de taquilla en el cine. Luego por tanto, no será la única razón que subir el IVA repercute -que repercute sin duda y esa es la opinión del Partido Popular siempre con los impuestos- pero no parece que será esa la única razón, sino que habrá otras muchas más.

Porque en sectores ¿verdad? dónde se aplica el IVA cultural bueno, pues... Hombre, yo creo que la demagogia... No todo ha sido esa medida tomada en el 2012, sino que hay otras razones para la pérdida de usuarios.

Mire, el Partido Popular ha presentado una enmienda. Una enmienda que pretende, en primer lugar, adecuar el texto a septiembre del 2016. Porque aquí se habla de cuando haya gobierno tal... No sé, me parece que no está adecuada, al 2016.

Y segundo, que sea en el marco impositivo del 2017. Es decir, no lo demoremos más. En el marco impositivo del 2017, hay que tomar esta medida. Y antes del 2017, le aseguro señor Villagrasa, que es imposible. Y nosotros decimos en el marco del 2017.

Ya digo que además, las enmiendas de los otros grupos nos parecen bien -tanto la de Podemos, como la del partido aragonés. Porque efectivamente, van en línea con lo que pensamos.

Ahora, también le digo una cosa: No es momento de hacerlo aquí, habría que deslindar los distintos servicios culturales. Porque no es lo mismo, unos que otros. Es decir, no es lo mismo el teatro -para nosotros la esencia, insisto, junto a otras artes escénicas, de lo que estamos hablando- que yo qué sé... que los videojuegos o... En fin, otro tipo de... ¿No? Yo creo que esto requiere evidentemente, matices. Pero intentamos mejorar.

En definitiva, señor Villagrasa tiene usted, yo le ofrezco, la oportunidad de con la enmienda que presenta el Partido Popular que se trata simplemente, de mejorar el texto. Porque además ¿Por qué al tipo reducido actual que es del 10% si en su momento estaba en el ocho?

En definitiva, yo creo que habría que hacer un planteamiento de generosidad, en esta Cámara y tratar de lograr la unanimidad de todos los grupos políticos, en un tema como este que efectivamente, es importante para un sector que -como otros- necesita de apuntalamiento y necesita de apoyo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Gracias, señor Suárez. Por el Grupo Parlamentario Aragonés ¿Señora Allué? Cinco minutos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidente.

Aún estando de acuerdo en algunas de las cuestiones que ha podido formular el portavoz del Partido Socialista y que vienen un poco, a plantear una necesidad que nosotros ya mostramos públicamente en la pasada legislatura.

Y era que aun estando en coalición con el Partido Popular en el anterior período legislativo, el Grupo Parlamentario Aragonés no estuvo de acuerdo -tampoco el Partido Aragonés, no estuvo de acuerdo- en la decisión que el Gobierno de España tomó con respecto a el incremento -desproporcionado a nuestro parecer- del IVA cultural y nosotros, ya mostramos en su día nuestro rechazo a esta medida del Partido Popular e incluso en el debate que hubo en estas mismas Cortes, nosotros planteamos una modificación y precisamente porque no estábamos de acuerdo en el incremento del IVA.

Planteamos que había una preocupación por parte del Grupo Parlamentario Aragonés con esta subida del IVA por los efectos que pudiera tener en el ámbito cultural, y sobre todo también, en el consumo de los servicios culturales por parte de los ciudadanos, he incluso se aprobó una modificación, a una proposición no de ley que ustedes plantearon, para que precisamente se replanteara la cuestión y la medida.

Por eso le digo, que me parece acertado. El discurso que ustedes hacen, me parece también un poco cínico, un poco cínico el que ustedes pidan, en un momento de completa interinidad del Gobierno de España, una medida, sin que se haya resuelto quien gobierna o quien deja de gobernar.

Me gustaría que esta propuesta, la hicieran exactamente la misma, cuando esté resuelto y gobierne quien gobierne, gobierne el Partido Popular, o gobierne el Partido Socialista. Dudo mucho que la misma propuesta, gobernando el Partido Socialista, ustedes se la replanteen, y la vuelvan a presentar. Por eso digo, que me parece un poco cínico y también me parece cínico, porque hombre, el mismo argumento que usted ha utilizado en esta proposición no de ley, es el que precisamente utiliza este Grupo Parlamentario Aragonés, con el impuestazo que ustedes han planteado en la Ley de Medidas Tributarias de 2016.

Nosotros precisamente lo que decíamos era, que la subida desproporcionada de los impuestos en Aragón, iba a repercutir de lleno en sectores estratégicos y en sectores en los que se iba a ver desfavorecido, tanto los ingresos de estos sectores, como el consumo propio de los aragoneses.

Y por lo tanto, pues le diría señor Villagrasa, que se aplique el cuento, que se aplique el cuento y utilice la misma argumentación que utiliza en este impuesto, lo utilicen y lo modifiquen también en los impuestos aragoneses.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero dicho esto, nosotros estamos de acuerdo con este planteamiento, nosotros creemos que afecta de lleno y que ha afectado de lleno a la industria cultural española, también a la aragonesa, que también ha afectado a un descenso también, del consumo de bienes culturales, por parte de los aragoneses y también de los españoles y que por lo tanto, estamos de acuerdo en lo que ustedes proponen, que se modifique.

Nos gustaría también, que ese hubiera aprobado, o que se apruebe la enmienda que plantea el Partido Popular, para que se haga de una manera efectiva ya, en los presupuestos de 2017, porque es evidente que tal y como está planteada, es imposible que se cumpla en el 2016, y también le digo que me gustaría que se aprobara también, la enmienda que presenta el Partido Aragonés para que, ese ejerció que le decía de cinismo, del Partido Socialista, cuando gobierna, o cuando está en la posición, sea coherente y hagan lo mismo que ustedes pedían, cuando se encontraba el Partido Socialista, el grupo del Partido Socialista, y el grupo de Chunta Aragonesista en la oposición.

Que venían a decir, lo que nosotros hemos tratado de poner por escrito en esta enmienda, ustedes, tanto el Partido el Socialista, como Chunta Aragonesista, decían que, mientras el Gobierno central no procediera a la rebaja, a la baja del IVA cultural, el Gobierno aragonés impulsará medidas que, reactivaran la economía cultural y, a través también de bonificaciones vía ley de tributos aragoneses, se compensará también, en la medida del Gobierno central.

Como digo, nosotros en su momento, no nos parecía tampoco que fuera la medida acertada, pero, como ustedes creían que sí, que era posible que el Gobierno de Aragón, en ese momento procediera a poner bonificaciones en la ley de tributos y que además compensará también, la medida a través, vía presupuestaria, pues bueno, pues, como ustedes pedían eso y creían que era posible, pues entiendo que ahora que están gobernando tanto, el Partido Socialista, como Chunta Aragonesista, pues también, como digo, eso que decían que era posible se cumpla.

Gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias señor Allué.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señor Vicente. Señora Bella.

La señora diputada BELLA RANDO: Buenos días, señorías.

En primer lugar decir, que nos alegramos de la presentación de esta PNL, y que indudablemente, vamos a apoyar y suscribir en su totalidad, tal y como ha sido propuesta, esperamos que con la aportación de la enmienda que el Grupo Podemos Aragón realizamos y no vamos a entrar a valorar, las otras dos enmiendas, ustedes dirán, en todo caso clasificarlas de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

quizás, una osadía un poco insultante, dado que fue el Partido Popular el que llevó a cabo esta rebaja.

En efecto de lo que aquí vamos a hablar, es de qué la industria cultural supone el motor económico que representa ese 3,2% del producto interior bruto estatal, y que da empleo a cerca de medio millón de trabajadores y trabajadoras.

A estas alturas ya podemos determinar, señor Suárez, que no es sólo la crisis con la bajada del sector a partir del 2008 o 2009, la que está maltratando a las industrias culturales, sino precisamente, las políticas del gobierno, todavía en funciones, destinado a devaluar salarios, empobrecer a la sociedad y esto es lo que está castigando específicamente al consumo de servicios y productos culturales.

En la PNL que presentan ustedes y hacen referencia como, la Unión de Asociaciones Empresariales de la Industria Cultural Española denunciaron en 2013, el impacto del incremento desproporcionado del IVA, preveía la pérdida de miles de empleos directos y el cierre de un 20% de las empresas y pérdidas de millones de espectadores, como así ha sido.

Si analizaremos las numerosas medidas fiscales que se han adoptado, el denominado IVA cultural ocuparía el primer lugar, el aumento al 21%, el recorte de aportes públicos, ha puesto al sector al borde del precipicio y toda la industria lleva todos estos años defendiendo el valor inmaterial y su puesta en valor como generadora de empleo. Y esto fue en lo que sucedió con la aplicación del Decreto 20/2012.

Ayer, sin ir más lejos, volviendo hacia Zaragoza, escuchaba en la radio a alguno de los representantes de estas plataformas del sector que hablaban de cómo la subida del IVA, no ha repercutido directamente de manera directa en los consumidores, porque en épocas de crisis, decían, no se puede subir el precio de las entradas a los espectadores, no se pueden subir las entradas, como así ha sido. Por ello todo el impacto ha repercutido con la subida del IVA directamente en las productoras y empresas del sector.

El principal argumento de defensa de la bajada, es que los bienes culturales son bienes preferentes de consumo, que deben de ser fomentados por los poderes públicos, porque sabemos que no hay verdadero desarrollo sin implementar las políticas culturales y la educación.

Por lo que respecta al sector cultural aragonés, ciertamente, es el que ha sufrido los mayores recortes y bueno no voy a repetir las políticas del PP, en la promoción del patrimonio y la cultura aragonesa, con grandes exposiciones millonarias, mientras las obras de arte se caían a pedazos y el tejido cultural aragonés se ha ido agonizando.

Creemos, que serían necesarias algunas medidas culturales, no sólo la rebaja del IVA, -pero eso es de lo que hablamos hoy en día- y por ello, en el programa de Podemos defendemos no sólo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la bajada del IVA, sino además, disposiciones progresivas en el marco de varias legislaturas por las cuales, del 1,5% del presupuesto global de la comunidad para cultura, se llegue a ese 1,5% y no el actual 0,4% como medida de rescate y recuperación del sector.

Por ello, en Podemos Aragón, hemos presentado esta enmienda que hace referencia al artículo 31.1 de la Constitución, en donde se habla que, “todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica, mediante un sistema tributario justo, inspirado en los principios de igualdad y progresividad, que en ningún caso tendrán alcance confiscatorio”. El PP ha reformado el sistema tributario, pero de forma regresiva.

Por ello hacemos referencia explícita a la progresividad, para la sostenibilidad del sector cultural y de la comunicación es preciso un IVA cultural súper reducido, encaminado a dinamizar y estimular la creación, producción, distribución y acceso de la ciudadanía y además homologarnos armonizarnos, en la norma europea al resto de países europeos en este tipo.

Por tanto, defendemos la sostenibilidad del sector a partir del sector a partir del 2017 en lo que se pueda hacer en el 2016 y en un futuro, de modo que podamos tener un sector cultural en auge en este país.

Nada más.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias señora Bella.

Por los grupos parlamentarios que no han enmendado, cinco minutos.

Grupo Parlamentario Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, Señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Villagrasa no vamos a negar que la industria cultural tiene un peso, un peso importante en la economía de cualquier país, y más en particular en España.

Pero no sorprende esta propuesta política, es una instancia en el Gobierno de la nación, en un momento en el que este, aún no está ni conformado. Me imagino ya lo han dicho todos los grupos, esperemos pues que sea para el 2017, desde luego para que entren los siguientes en la siguiente actuación, pero a ver si se puede conformar gobierno porque, a día de hoy, no lo tenemos ni conformado.

Y decidimos que nos sorprende, porque viene por parte del PSOE, que sí tiene capacidad de impulsar o de lastrar sectores concretos a nivel autonómico y que con la subida impositiva que realizó a principios de año, dio una vuelta de tuerca más, a sectores como el logístico, o energético y que desoyó las reivindicaciones de empresas que en este momento están en el aire y cuya caída puede suponer la pérdida, de cientos de puestos de trabajo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Dicho esto y tras dejar clara esta falta de coherencia, hemos de decir que apoyamos la proposición no de ley, estamos completamente de acuerdo, lo que sí rogaríamos es que el Gobierno de Aragón conformado precisamente por los dos solicitantes de esta propuesta tuvieran la misma consideración en otros casos y actúen en consecuencia de cara al 2017.

El sector cultural, la industria cultural es importante en cualquier país, por más motivos que los puramente económicos y es por eso que no deben de inducirse subidas impositivas que pongan en peligro su viabilidad. Desde Ciudadanos siempre hemos defendido este planteamiento, tal y como se vio reflejado en los pactos alcanzados con ustedes y con el Partido Popular. Y aunque en algún caso, no quedaba patente toda nuestra intención, se trataba de pactos y había que llegar a acuerdos. Queríamos dejar clara nuestra posición en referencia a este tema.

La reducción del tipo del IVA que se aplica a los servicios de carácter cultural, ha de reducirse, eso es innegable, de hecho en el caso del cine, en nuestro programa, ponemos un IVA al 10% por poner un ejemplo.

La relevancia de Ciudadanos da a este sector es importante, y creemos que hay otras formas de impulsarlo, como una Ley de Mecenazgo, un Estatuto del Artista y del Creador, y la reforma de la propiedad intelectual. Son otras opciones que también deberían integrarse, creemos que son muy positivas.

Una vez que queda claro nuestro compromiso con la industria cultural y creativa volver a reiterar nuestro voto favorable, a esta PNL y dentro de las enmiendas que hay, imagino que el Partido Socialista pues recogerá una general y ya le comentaremos, pero en un principio, no nos parece ni del Partido Aragonés, ni del Partido Popular, en Podemos, si van a la misma esencia. Entonces, dentro de lo que hay con los matices que hay, cuando, si pudieran consensuarlo y si no, votaremos a favor de su proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias señor Domínguez.

Para fijar posición, los grupos proponentes tienen la palabra, por un tiempo máximo de tres minutos.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente.

Me ceñiré estrictamente a la posición sobre las enmiendas, algunas valoraciones las procederé en la explicación de voto.

Aceptamos la enmienda del Grupo o Podemos y respecto al tenor de la enmienda del Partido Popular, sí que les proponemos una transacción, a ver si y si lo entienden sus, señorías,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

adecuado, que es que, nuevamente la proposición tal y como se presentó en cuantas actuaciones políticas se consideran necesarias, para que se aplique las prestaciones de servicios de carácter cultural ya incluiríamos un tipo de gravamen menor al actual, los denominados tipos reducidos y súper reducidos de IVA y el resto de la proposición, continuaría de igual manera.

De tal forma, que ese debate y esa preocupación que usted tenía, que yo también comparto y que entiendo que tendrá que ser en otras instancias sobre qué bienes, o servicios culturales deben de ir al súper reducido o al reducido y que la vocación, yo entiendo que el espíritu de todos es lograr un tipo de gravamen menor, entiendo que queda reflejada una parte de su solicitud y respecto a la enmienda del Grupo Aragonés.

Nosotros entendemos que los tributos, además de ser impuestos directos e indirectos y el carácter progresivo lineal que puedan tener, estamos hablando del IVA y una circunstancia cultural y el Grupo Socialista en su momento, *preto* y permítanme la expresión con este tipo de medidas, ante la ausencia de políticas culturales por parte del Gobierno de Aragón.

En la explicación de voto daré cuenta de todo ello, con lo cual, si les queda claro a todos los grupos, cómo queda la proposición o si no, señor presidente, la leo.

Lo que ustedes me digan.

¿Queda clara los términos de la proposición?

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Señor Suarez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Sí señor presidente, con brevedad.

Nos parece bien la oferta que usted hace, porque efectivamente en nuestro planteamiento esta que sea en el 2017, y además hay que diferenciar los distintos servicios culturales porque, en estos momentos hay que recordar, que algunos están en el súper reducido el 4%, como los libros. Por tanto, yo creo que nos parece bien que se ha de minorar el IVA bien al tipo reducido, bien al súper reducido dentro del marco efectivamente que da un margen al Gobierno para que, efectivamente se pueda adaptar en función de los servicios.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): ¿Algún portavoz más, quiere hacer alguna precisión al respecto? ¿No?

Bien, sometemos entonces a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor de la misma? **Entendemos aprobada por unanimidad.**

Explicación de voto, señor Briz.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Ya que no he intervenido en la presentación la propuesta, me gustaría decir algunas cuestiones al respecto.

Efectivamente, agradecer al señor Villagrasa, la exposición que comparto absolutamente y contestar a varias cuestiones que no quería... y agradecer el voto por supuesto de los demás grupos parlamentarios, no quería estropear una propuesta votada por unanimidad. Y yo creo que beneficios en todo caso, si algo se puede hacer con ella.

Quería hablar un poco de la filosofía intrínseca de este impuesto, me van a permitir esta licencia breve.

Que la industria cultural ha soportado estoicamente estas medidas tomadas desde el punto de vista económico, de acuerdo, pero yo creo que habría que ir más allá, quizá el problema era que era una factura pendiente de los partidos conservadores, porque casi siempre, titiriteros y comediantes ponen cierto nerviosismo y no quiero hablar de algunos que tuvieron que marcharse por la puerta de España, porque es un tema que no gusta.

Pero sí que me gustaría hablar de aquello que ustedes se acuerdan, voy a resucitar a Aznar. Aquello de la guerra de Irak, los comediantes que salían a la calle, a protestar contra el gobierno de España, aquello que decían los de la ceja de Zapatero, ¿ustedes se acuerdan de todo aquello? Me parece que fue una medida absolutamente vengativa y que fue absolutamente durísima por parte del señor Montoro, porque, efectivamente como ha dicho el señor Suárez, y lo ha dicho bien.

La industria del espectáculo había bajado del 2008 al 2012, sin embargo, sin embargo, en esa apuesta neoliberal de bajar los impuestos, aquí hicieron justo lo contrario, que es contrario a la teoría política del neoliberalismo, subieron los impuestos para tener más atuercados a los titiriteros y comediantes de este país.

Y encima echan la culpa al señor Zapatero, el señor Zapatero en el dos 2010 estaba ya en la época, -como dice Ignacio Urquizu- en la época de la resignación de la socialdemocracia. Ya había apeado algunos criterios de la socialdemocracia.

Por lo tanto yo creo que fue un impuesto absolutamente ideológico y vengativo, y eso es algo todavía más injusto, que los excesos que ha producido por supuesto, el impuesto económicamente. Por tanto, yo lo que es justo, que el PP y al señor Suárez, -le doy mis felicitaciones-, que mire esa posición y que vaya a la lógica de las cosas.

Y evidentemente usted dice que la taquilla ha aumentado, pero ha aumentado porque ha habido procedimientos, como comprar las entradas a través de Internet y una serie de cuestiones que han mejorado la situación. Si usted va al cine, lo tiene que saber.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y sobre el Partido Aragonés...

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Vaya acabando señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Termino.

...Decir que, evidentemente lo dijimos en su momento pero yo creo que porque no había además, añadido como ha dicho el señor Villagrasa competencias y digamos políticas culturales.

Y desde luego, pusimos el 8 de junio, pensando de una forma ingenua, que ya habría gobierno, por eso se presentó, esta iniciativa para el nuevo gobierno que hubiera ya en este momento.

Muchas gracias señor presidente.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Señor Domínguez, puede intervenir.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Solamente un poco de la exposición del señor Briz, que tanto el cine como el resto de sectores, se tienen que dedicar a defender los sectores, y hay algunos sectores pues que se meten en política y eso es cosa nuestra.

Muchas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias señor Domínguez.

Por el Grupo Partido Aragonés, señora Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Yo creo que para no querer afean el debate, usted ha contribuido bastante a hacerlo señor Briz.

Simplemente le diré, que donde digo, digo, Diego y esa es la política de Chunta Aragonésista, por todas las cosas que tiene que tragarse de acciones que solicitó estando en la oposición y que no hacen lo mismo estando en el Gobierno y lo mismo también le pasa al Gobierno socialista.

Pero como yo sí que no voy a contribuir a afean ésta proposición no de ley, simplemente diré que me alegro de que se haya aprobado, que se haya aprobado además por unanimidad porque es una cuestión de justicia, en este caso cultural, el que se vuelva otra vez a los niveles impositivos que había anteriormente y que el incremento ha afectado, evidentemente, a un sector. Igual que también le digo que ha afectado a otros sectores la subida impositiva que se ha hecho en Aragón y que espero que también se utilicen los mismos argumentos para aquellos otros sectores.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señora Allué.
¿Señor Vicente? Señora Bella, por favor.

La señora diputada BELLA RANDO: Gracias a todo el mundo por apoyar esta proposición no de ley. Simplemente recordar que claro que es una cuestión de justicia, pero que esta aprobación no nos garantiza nada en tanto no tengamos un gobierno en este país y en tanto no lo veamos con nuestros propios ojos y lo toquemos.

Al respecto de ello decir que algunas cuestiones que se han vertido aquí, señalar que claro, claro, que han crecido las entradas y la taquilla en los cines, hay bastantes menos cines. Con que es bastante fácil que crezca esa taquilla.

Y con respecto a otras cuestiones que se han dicho, sí que decir que en el ADN de Podemos Aragón sí que está el tema de la defensa de todo el sector cultural de titiriteras, comediantes, artistas, artes escénicas, etcétera. Porque creemos que representan valores culturales y educativos que no se pueden perder.

En ese sentido creemos que no puede gravarse a este sector de una manera tan cruel como se hizo en la anterior legislatura, que es de justicia, que es de justicia -y termino ya, termino ya-. Ya está.

Gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señora Allué.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Sancho. Señor Villagrasa, perdón.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, gracias a todos los grupos parlamentarios por secundar y apoyar esta propuesta, esta iniciativa que entendemos que tiene que servir también de elemento de debate, no solamente por otros parlamentos autonómicos, sino para la próxima configuración del Gobierno estatal, del Gobierno de la nación. Y me permitirán que me vaya a refiriendo también a algunas de las intervenciones.

Señor Suárez, demagógico de ningún lado. He estudiado muchísimo desde el punto de vista estadístico de presupuestos de liquidación de políticas públicas, de políticas culturales de todo el gobierno, del de Aragón y del de España, y lo que le he planteado en tanto en cuanto a empresas, precarización del sector, número de horas trabajadas, inversión cultural y el daño que han hecho

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

esos trece puntos de IVA, son elementos objetivos que cualquiera puede consultar en las fuentes citadas en algunos de los estudios.

Cuando nos referíamos al tema de los impuestos, sí que es cierto que hay algunos son directos y otros son indirectos. Y los indirectos no tienen ese carácter de progresividad. Cualquier ciudadano, independientemente de su renta, los paga. Con lo cual, independientemente del (...), lo que estamos hablando es de una entrada en el cine, de una entrada en el teatro, de una exposición, de la compra de determinados bienes culturales.

Sí que es cierto que esto lo hemos planteado también en base a que el Gobierno del Estado, el Gobierno el Partido Popular, con esa mayoría absoluta, no solamente con subir el IVA trece puntos en esta materia, ha habido una ausencia, ha habido un auténtico descampado por el cual las capitanas de los mejores títulos del *Far West* campaban a sus anchas en materia de política cultural.

Y permítanme, señor Domínguez, la política no es sólo de los políticos, es de la gente en tanto en cuanto los actores, actrices, plataformas, empresarios, distribuidores pueden opinar, pueden dar sus opiniones políticas y también pueden hacer política con pedagogía todos los días.

Y finalmente, señora Allué, ausencia de política cultural por parte del Gobierno Aragón en la anterior legislatura y le citaré de manera telegráfica: Dirección General de Cultura; menos 40% por ciento en presupuesto liquidado. Museo, biblioteca, archivos; menos 50%. Sector editorial; menos 60%. Corporaciones locales, menos 25%. Consorcios; menos 55%. Asociaciones; menos 30%. Artes plásticas, menos 45%. Escénicas y audiovisuales; menos 35%. Año 2011- año 2015.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Villagrasa. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Suárez tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Sí, gracias, señor presidente.

En primer lugar, yo me congratulo y así el Partido Popular de que esta iniciativa salió por unanimidad, porque yo creo que es bueno que en estos momentos estemos todos a una. Y sí el hacer alguna matización de alguna cosa de las que se ha dicho.

Señor Briz, a ver, es que el sistema impositivo vigente es el del señor Rodríguez Zapatero, yo creo que eso usted lo sabe. Sí, sí. El sistema tributario que tenemos es el de Rodríguez Zapatero, con independencia de que el PP hizo alguna modificación puntual. Pero el sistema, en general, es ese. Por tanto, vamos a ser serios en esto.

Señora Bella, ¡qué malo es hablar desde el estómago! Yo, sinceramente, mire, cuando el Partido Popular plantea cosas, lo hace con toda claridad. Yo le he dicho: "en nuestro ADN está la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

bajada de impuestos" y lo estamos demostrando, no como ustedes. Que ya le ha dicho la señora Allué, que suben impuestos que, por cierto, trasmisiones es un impuesto indirecto, eh, trasmisiones patrimoniales. Parece que aquí los impuestos indirectos cuando viene en gana.

Pero insisto, el Partido Popular es coherente. En su momento, lo subió. Y cuando lo subió el IVA, dijo que lo bajaría. Hizo algo más que parece que no cuenta, es que del IVA que estaba en un momento determinado, se bajó en algún caso al 4%. Eso no lo dicen ustedes. Que los libros que era el sector que peor estaba se bajó al 4%. Es que nosotros no hablamos con el estómago, señora Bella. Hablamos con la cabeza, no con el estómago.

Y señor Villagrasa, yo creo que usted que lo hace bien, hombre, que lo hace bien. Que el lenguaje lo maneja bien y tiene... a mí gusta, de verdad. Cuando usted interviene, al margen de las diferentes posiciones, yo creo que lo hace usted bien y que va a ser un buen políticos. Usted va a ser un buen político, ya se lo digo.

Ahora bien, le tengo que decir, que, hombre, que seamos un poco... no se digan cosas... A ver, ni España es el país que tiene el IVA más alto, ejemplo, Dinamarca; el 25%. Luego, por tanto, precisemos, no, no, no, y alguno más. Si quiere hablamos de Croacia, hablamos del ámbito europeo. Lugo, por tanto, ni es eso ni tampoco todos los males vinieron del Gobierno del Partido Popular. Hubo una situación de crisis que, efectivamente, hizo que disminuyan los presupuestos para todo y efectivamente también para las artes escénicas.

Ahora es momento de recuperación y, evidentemente, es momento de impulso y por eso el Partido Popular ha votado esta iniciativa a favor.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Suárez. Seguimos con el orden del día. Lectura y aprobación, en su caso, del borrador del acta de la sesión anterior. ¿Alguna cuestión? ¿No?

¿Ruegos y preguntas? ¿Plantean alguna cuestión sus señorías? ¿No?

Pues se levanta la sesión. Buenos días. *[Se levanta la sesión a las 12 horas y treinta y dos minutos.]*